



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO

Evaluación Interna

Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados

Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) 2016-2017

Enero 2018

ÍNDICE

Introducción	3
Tema 1. Diseño	5
1.1 Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa	5
1.2 Análisis de la contribución del programa a los objetivos nacionales y los sectoriales	8
1.3 Análisis de la Población potencial y objetivo	11
1.4 Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	15
1.5 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	18
Tema 2. Planeación y Orientación a Resultados	19
2.1 Instrumentos de planeación	19
2.2 De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación	21
2.3 De la Generación de Información	26
Tema 3. Cobertura y Focalización	28
3.1 Análisis de cobertura	28
Tema 4. Operación.....	31
4.1 Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable	31
4.2 Mejora y simplificación regulatoria	41
4.3 Organización y gestión	42
4.4 Eficiencia y economía operativa del programa.....	43
4.5 Sistematización de la información	45
4.6 Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos	46
4.7 Rendición de cuentas y transparencia	47
Tema 5. Percepción de la población atendida	48
Tema 6. Medición de Resultados	49
Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.....	57
Valoración Final del programa.....	62
Conclusiones.....	63
Referencias	65
Anexos.....	66

Introducción

El Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC), es una iniciativa de la Secretaría de Educación Pública (SEP) que se desarrolla en coordinación con la Subsecretaría de Educación Básica (SEB) de la Secretaría de Educación Pública y Cultura (SEPyC) en la Coordinación Estatal del PETC.

En el año 2007, se crea el Programa Nacional Escuelas de Tiempo Completo (PNETC) como programa piloto, y es a partir del 2009 que cambia su designación como Programa Escuelas de Tiempo Completo y desde entonces es un Programa sujeto a Reglas de Operación (RO). Representa una respuesta a la necesidad de generar condiciones institucionales adecuadas para favorecer las oportunidades de aprendizaje y fortalecer el desarrollo de competencias de los alumnos conforme a los propósitos de la educación básica, aprovechando la extensión de la jornada escolar.

La coordinación Estatal del PECT en Sinaloa, busca atender las escuelas públicas con limitada capacidad de respuesta a las demandas educativas de la sociedad. Este problema o necesidad, se pretende atender por medio de la ampliación y uso eficiente del horario escolar, apoyo a la alimentación de los alumnos; fortaleciendo el modelo de autonomía de gestión para el uso eficiente del Tiempo Completo y la mejora de espacios adecuados para el aprendizaje y la alimentación.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) señala entre sus líneas de acción la Meta Nacional 3. "Un México con Educación de Calidad". Objetivo 3.1 y Estrategia 3.1.3: "Ampliar paulatinamente la duración de la jornada escolar, para incrementar las posibilidades de formación integral de los educandos, especialmente los que habitan en contextos desfavorecidos o violentos" e "Incentivar el establecimiento de Escuelas de Tiempo Completo (ETC) y fomentar este modelo pedagógico como un factor de innovación educativa."

En congruencia con el planteamiento del PND, el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2013-2018, establece entre sus líneas de acción el objetivo 1 y estrategia 1.1: el impulsar en las ETC un nuevo modelo educativo de la escuela pública mexicana, así como, priorizar los modelos de escuelas de jornada ampliada y de tiempo completo en la educación indígena.

El objetivo general del PETC es establecer en forma paulatina ETC con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural de las/os alumnas/os. Lo anterior, con la intención de fortalecer la calidad de la educación básica y de garantizar el derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes en un marco de inclusión y equidad educativas, especialmente, de aquellas personas que viven en contextos de riesgo social.

Para el ciclo escolar 2016-2017, la población potencial se determinó en 5 439 Escuelas Públicas de Educación Básica del Estado de Sinaloa (EPEBS), en base a cifras proporcionadas por el Departamento de Estadística, SEPyC; y el área de enfoque se estableció en 1 030, mismas que se atendieron en su totalidad.

El Programa es de cobertura estatal, y conforme a los criterios de elegibilidad señalados en las reglas de operación participan aquellas: "Escuelas públicas de educación básica, en todos sus niveles y servicios educativos, de un solo turno, que cumplan preferentemente con al menos uno de los

siguientes criterios: a) Ofrezcan educación primaria o telesecundaria, b) Atiendan a población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social, c) Presenten bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar, d) Estén ubicadas en municipios y localidades en los que opere el PNPSVyD* y en la CCH** (p. 67).

La Autoridad Educativa Local (AEL) manifestará su voluntad de participar a través de la entrega de la Carta Compromiso Única, así como la firma del Convenio Marco de Coordinación y en el caso de la AFSEDF los Lineamientos Internos de Coordinación. Los mecanismos de focalización son las escuelas que presentan bajo nivel de logro educativo o altos índices de deserción escolar, además, de escuelas que estén en comunidades ubicadas en lugares que presentan alto índice de pobreza y marginación fomentando su permanencia en el Sistema Educativo Nacional.

El presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2016 fue por la cantidad de \$500'347'038.48 (Son quinientos millones, trescientos cuarenta y siete mil treinta y ocho pesos 48/100 m.n.)

Los elementos que componen la Matriz de Indicadores para Resultados es:

- a) *Nivel de fin:* Contribuir al incremento de la permanencia escolar de los alumnos de Escuelas Públicas de Educación Básica de Sinaloa (EPEBS) mediante la oferta de servicios educativos con horario ampliado.
- b) *Nivel de propósito:* Las Escuelas Públicas de Educación Básica en Sinaloa ofrecen servicios educativos con horarios extendidos.
- c) *Nivel de componente:* C1. Escuelas con horario escolar ampliado compensadas económicamente, C2. Escuelas con apoyo para la alimentación entregado, C3. Escuelas en el PETC con el modelo de autonomía de gestión, para el uso del tiempo completo, fortalecidas, C4. Escuelas en el PETC con apoyos para el acondicionamiento de espacios de aprendizaje y para la alimentación entregados.
- d) *Nivel de Actividades:* A1.1 Distribución económica al personal que brinda servicios en el horario ampliado, A2.1 Distribución de los apoyos para la alimentación de los alumnos en la escuela beneficiada, A2.2 Distribución de la compensación económica a los Coordinadores del Servicio de Alimentación (CSA), A3.1 Diseño de estrategias didácticas con líneas de trabajo, A3.2 Realización de cursos y talleres para el uso de la metodología del programa, A3.3 Evaluación de la implementación del programa, A4.1 Distribución del recurso para el acondicionamiento de los espacios alimenticios.

En términos generales, desde sus inicios el programa ha venido progresando con respecto a la cobertura atendida, de hecho, rebasó las metas anuales; no obstante, en los últimos tres ciclos escolares se ha mantenido con la misma población objetivo, en la cual se ha registrado un franco impacto en el logro académico como se asienta en los resultados de las pruebas de evaluación nacional.

Nota:

PNPSVyD = Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

CNC= Cruzada Contra el Hambre.

Tema 1. Diseño

1.1 Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El programa tiene identificado el problema que busca resolver en un documento oficial. El programa documentado del problema, tiene identificado y definido en el Árbol del Problema en éste se define como “Las escuelas públicas de educación básica tienen limitada capacidad de respuesta a las demandas educativas de la sociedad”. El problema está redactado como una situación negativa.

En las Reglas de Operación del Programa, la población objetivo se define como Escuelas públicas de educación básica, en todos sus niveles y servicios educativos, de un solo turno, que cumplan preferentemente con al menos uno de los siguientes criterios: a) Ofrezcan educación primaria o telesecundaria, b) Atiendan a población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social, c) Presenten bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar, y d) Estén ubicadas en municipios y localidades en los que opere el PNPSVyD y en la CCH.

La actualización del problema se realiza cada año cuando se lleva a cabo la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados con la finalidad de programar metas para el siguiente ejercicio fiscal.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
- Causas, efectos y características del problema.
 - Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.
 - El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y ▪ El diagnóstico cuenta todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El programa a pesar de no contar con un diagnóstico documentado del problema, si tiene un Árbol del Problema y cuenta con las causas, efectos y características del problema, la cuantificación y ubicación territorial de las escuelas que presentar el problema.

El análisis del problema identificó algunas de las causas inmediatas del problema que son las siguientes: los alumnos presentan marcadas deficiencias alimenticias y educativas, los horarios de las escuelas tradicionales no empatan con los horarios laborales de los padres de familia, un alto porcentaje de escuelas no ofrecen adecuados espacios de aprendizaje y para la alimentación, además, una estructura educativa con metodología deficiente. Mientras que los efectos son: acentuados problemas de salud infantil, poco interés de participación en clases, aprovechamiento escolar insuficiente y el proceso de enseñanza-aprendizaje es ineficiente; lo anterior, redundando en efectos mayores como alto índice de abandono escolar, limitadas competencias para la vida y el trabajo, deficiente logro académico que conllevan a mantener el círculo de pobreza. Este programa junto con otros trabajan u operan hacia la solventación de tales efectos, si bien se han registrado mejoras, aún hay mucho por hacer.

Los diferentes tipos de población se cuantifican en los datos de identificación del programa publicados en el Anexo 22 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos. La población se define como "Escuelas Públicas de Educación Básica del Estado de Sinaloa". La población potencial de acuerdo con estos datos es de 5 mil 439 escuelas, la población objetivo y la población atendida al ciclo 2016-2017 es de 1 mil 30 escuelas respectivamente, dichos datos se actualizan anualmente. Esta población se encuentra en zonas urbanas y rurales del Estado de Sinaloa.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y ▪ La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y ▪ Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

Justificación:

A partir de 2009, el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) está sujeto a Reglas de Operación (RO) como resultado de la reforma educativa, el PETC adquiere mayor relevancia al elevarse a mandato constitucional en el decreto por el que se reforman los artículos 3o. en sus fracciones III, VII y VIII... publicado en el diario oficial el 26 de febrero de 2013, artículo quinto transitorio, fracción tercera inciso b que manda: “Establecer en forma paulatina y conforme a la suficiencia presupuestal escuelas de tiempo completo con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural. En aquellas escuelas que lo necesiten, conforme a los índices de pobreza, marginación y condición alimentaria se impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos a los alumnos a partir de microempresas locales”.

Axel Rivas, consultor del Banco Interamericano de Desarrollo, en un artículo expresó: “La extensión de la jornada escolar es un desafío en marcha para varios países de la región y se afianza como una de las políticas prioritarias para mejorar la calidad educativa. Incluso, forma parte de las Metas Educativas 2021, establecidas en el año 2008 en un acuerdo global de todos los ministros de educación de la región. En la Meta Específica 14 se propone “ampliar el número de escuelas de tiempo completo en primaria”, con el objetivo de cubrir entre el 20% y el 50% de las escuelas públicas en el año 2021”.

En un artículo donde se ha analizado la importancia del tiempo como objeto de políticas de educación en América Latina y su impacto en el aprendizaje de los alumnos, señala efectos positivos atribuibles a la extensión del tiempo escolar. “Un estudio realizado por el MINEDUC (Ministerio de educación en Chile, 2002) indica que la extensión de la jornada en Chile ha significado para los establecimientos un incremento en los aprendizajes por año de 1.6 puntos en el SIMCE (sistema de evaluación de la Agencia de Calidad de la Educación en Chile) de lenguaje y 1.8 puntos en el SIMCE de matemáticas. Por su parte, Valenzuela (2005) y Bellei (2009) constatan que los establecimientos con más de 5 años en JEC tienen una mejoría de 5 puntos en promedio”.

La justificación teórica es consistente con la definición del problema debido a que se analizan los temas de deficiencias alimenticias y educativas, y los horarios de las escuelas.

1.2 Análisis de la contribución del programa a los objetivos nacionales y los sectoriales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
 - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y ▪ Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y ▪ El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Justificación:

El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del propósito con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial. Dicho documento se encuentra publicado en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa ejercicio fiscal 2017 en Anexo 22. En la Matriz de Indicadores para Resultados el propósito se define como “Las Escuelas Públicas de Educación Básica en Sinaloa ofrecen servicios educativos con horarios extendidos”, éste es congruente con los siguientes objetivos:

El programa está articulado con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) con la Meta Nacional 3. "Un México con Educación de Calidad", cuyo Objetivo 3.1. expresa “Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad”. Con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2016, se establece en el Objetivo 1: “Elevar la calidad educativa, garantizando la atención a la diversidad, la inclusión, la pertinencia y la equidad. A su vez, se asienta en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, como Objetivo 3 “Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa”. Y en el Programa Sectorial 2011-2016, Educación (SEPyC), dentro de los proyectos sectoriales, se tiene como Programa 2. El “Mejoramiento de la calidad del logro educativo”. Con las modificaciones realizadas y el tránsito hacia la nueva administración, el programa se vincula directamente con el Objetivo 1. “Mejorar la cobertura y retención en todos los niveles educativos en línea con la Reforma Educativa” inserto en el Programa Estatal de Desarrollo 2017-2021.

El propósito del programa es congruente con los objetivos de los Planes y Programas mencionados. Este propósito contribuye al logro de los objetivos anteriormente definidos, y es suficiente para cumplir con la Línea de Acción 1.1.10 “Impulsar en las escuelas de tiempo completo un nuevo modelo educativo de las escuelas pública mexicana”, del Objetivo 1 del Programa Sectorial de Educación 2013-2018.

5. ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

En el Programa Sectorial de Educación 2011-2016 se define el Objetivo 1 “Eleva la calidad educativa, garantizando la atención a la diversidad, la inclusión, la pertinencia y la equidad, en la Estrategia 1 “Fortalecer el sistema estatal de educación en términos de planeación de la oferta, calidad de los programas y cobertura regional” y acción 5 “Incrementar el número de escuelas de tiempo completo”.

En el ciclo escolar 2016-2017 se operó durante la transición de una administración a otra, así que, al inicio de este ciclo prevalecía el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, de cuyo **Objetivo 1**: “Eleva la calidad educativa, garantizando la atención a la diversidad, la inclusión, la pertinencia y la equidad, en la Estrategia 1. “Fortalecer el sistema estatal de educación en términos de planeación de la oferta, calidad de los programas y cobertura regional” se emana la línea de acción 5: “Incrementar el número de escuelas de tiempo completo”; en tanto, que el PETC se encuentra alineado en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, con el **Objetivo 1**. “Mejorar la cobertura y retención en todos los niveles educativos en línea con la Reforma Educativa”, Estrategia 1.2. “Fortalecer los mecanismos que permitan la permanencia en el aula”.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de acuerdo con la Agenda 2030 de la ONU?

En la Matriz de Indicadores para Resultados el propósito se define como **“Las Escuelas Públicas de Educación Básica en Sinaloa ofrecen servicios educativos con horarios extendidos”**

Este propósito contribuye con el **Objetivo 4** de la ODS: Educación de calidad.

“El objetivo de lograr una educación inclusiva y de calidad para todos se basa en la firme convicción de que la educación es uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el desarrollo sostenible. Con este fin, el objetivo **busca asegurar que todas las niñas y niños completen su educación primaria y secundaria gratuita** de aquí a 2030. También aspira a proporcionar acceso igualitario a formación técnica asequible y eliminar las disparidades de género e ingresos, con el fin de lograr acceso universal a educación superior de calidad”:

1.3 Análisis de la Población potencial y objetivo

DEFINICIONES DE POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida.
 - Están cuantificadas.
 - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y ▪ Las definiciones cuentan con todas las características establecidas.

Justificación:

La población potencial del PETC para el ciclo escolar 2016-2017 la comprenden 5 439 escuelas públicas de educación básica del estado de Sinaloa.

La población objetivo son 1 030 escuelas públicas de educación básica, lo cual equivale al 18.9% de la población potencial.

El periodo para su revisión y actualización comprende el plazo del 31 de mayo que es cuando la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa (DGDGIE) determina la Base de Datos de las escuelas públicas de educación básica participantes en el PETC.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
 - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La información de los beneficiarios cuentan con todas las características establecidas.

Justificación:

Cada una de las escuelas beneficiadas cuentan con una Clave del Centro de Trabajo (CCT) única, la cual no cambia con el tiempo. El PETC cuenta con los mecanismos de depuración y actualización de las escuelas beneficiadas por el programa, respaldado con la información brindada por el Departamento de Estadística, SEPyC.

En el padrón de beneficiarios contiene el nombre y clave del centro del trabajo, turno al que pertenece, clave y nombre del municipio, clave y nombre de la localidad, nivel educativo, modalidad, domicilio y tipo de organización de la escuela.

Los beneficiarios del PETC que decidan participar voluntariamente y, que a través de sus Autoridad Educativa Local (AEL), atiendan escuelas públicas de educación básica, mismas que operarán con una jornada escolar entre 6 y 8 horas diarias.

Apoyo técnico:

De manera general, las escuelas públicas de educación básica participantes recibirán asesoría y apoyo de las AEL en cada Entidad Federativa para fortalecer las capacidades de gestión.

Apoyo financiero:

- Compensaciones y Fortalecimiento del modelo de Tiempo Completo
- Fortalecimiento de la autonomía de gestión de las escuelas
- Apoyos para el Servicio de Alimentación
- Apoyos a la implementación local

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Puesto que los beneficiarios del Programa son Escuelas Públicas del nivel Básica, en este caso corresponden características específicas de las instituciones (escuelas). La información que se recopilan en su padrón de beneficiarios del ciclo escolar 2016-2017 corresponde únicamente a las siguientes variables:

1. Nombre y clave de la institución apoyada
2. Entidad federativa en la que se encuentra
3. Turno al que pertenece
4. Nombre y clave del municipio
5. Nombre y clave de la localidad
6. Nivel educativo
7. Modalidad
8. Domicilio
9. Tipo de organización de la escuela.

El procedimiento de selección se lleva a cabo mediante el cumplimiento de cinco etapas:

- Selección (de las escuelas que cumplan con uno de los criterios previsto en la ROP)
- Conformación de beneficiarios (integración de la base de datos)
- Validación (envío, revisión y validación de la base de datos)
- Planeación (elaboración del Plan de Inicio y del Plan de Distribución)
- Autorización (autorización del Plan de Inicio y del Plan de Distribución del PETC)

Las variables que se consideran son:

- a) La Estrategia Local para el Desarrollo de la Educación Básica (ELDEB) a que se refiere el Anexo 3 de las RO (en donde se consideran fortalecer la planeación local integrada, su ejecución, seguimiento y evaluación de avances en las metas de calidad, inclusión y equidad educativa).
- b) La disponibilidad presupuestal.
- c) Lo dispuesto en el numeral 3.2. (Población objetivo) de las presentes RO.
- d) Las escuelas públicas de educación básica que se incorporen al PETC lo harán con carácter permanente.

El periodo para su revisión y actualización comprende el plazo del 31 de mayo que es cuando la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa (DGDGIE) determina la Base de Datos de las escuelas públicas de educación básica participantes en el PETC.

1.4 Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

En la MIR se identifica el Fin, Propósito, Componentes y actividades de los componentes. El documento normativo del Programa son las Reglas de Operación, en este se puede identificar algunas de las actividades, los componentes, el propósito y el fin.

Fin de la MIR: “Contribuir al incremento de la permanencia escolar de los alumnos de Escuelas Públicas de Educación Básica de Sinaloa (EPEBS) mediante la oferta de servicios educativos con horario ampliado”.

Propósito “Las Escuelas Públicas de Educación Básica en Sinaloa ofrecen servicios educativos con horarios extendidos”. De acuerdo a las ROP en sus objetivos generales contempla establecer en forma paulatina conforme a la suficiencia presupuestal, ETC con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural. Por lo tanto, tienen correspondencia el fin y el propósito con las ROP.

Se identifican tres componentes en la MIR; escuelas con gestión escolar mejorada; escuelas con apoyo para la alimentación entregado; y estructura educativa capacitada en la metodología del programa. Estos componentes se aprecian en las ROP donde por medio del destino de recursos por concepto de fortalecimiento de la autonomía de gestión de las escuelas; apoyos para el Servicio de Alimentación y apoyos para la implementación local

Nota: Ver anexo 4 “Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados”.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Las fichas técnicas de los indicadores de resultados del programa cumplen con la información requerida. En ella aparecen el fin, propósito, los componentes y actividades de la MIR, además del nombre (fichas técnicas del indicador seleccionado ciclo 2016-2017), los datos de identificación, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, metas del programa y comportamiento del indicador.

Nota: ver anexo 5 en Excel

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

El programa establece sus metas en la MIR y Fichas Técnicas con metas bien definidas en términos de unidad de medida y están orientadas a impulsar el desempeño. La factibilidad de alcanzar las metas considerando los plazos y recursos humanos, además de financieros, depende del incremento al presupuesto federal asignado al programa.

Nota: Ver anexo 6 “Metas del Programa”

1.5 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

13. ¿Con cuáles programas estatales y federales, y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El PETC no presenta duplicidad con otros programas federales, esto de acuerdo a las ROP, la cual en un párrafo afirma lo siguiente: “De conformidad con lo dispuesto en el artículo 179 del RLFPRH, se verificó que el PETC objeto de las presentes RO no se contrapone, afecta o presenta duplicidad con otros Programas y acciones del Gobierno Federal, en cuanto a su diseño, beneficios, apoyos otorgados y población objetivo, así como que se cumplen las disposiciones aplicables”. El programa tiene sus propios objetivos pero podría complementarse con algunos programas.

Con escuelas de calidad atienden a una población similar en el sentido de que ambos programas se centran en elevar el logro educativo; sin embargo sus apoyos son distintos por lo que son complementarios.

En cuanto al Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE), dentro de sus objetivos se encuentra el atender a población en riesgo de exclusión por lo que se complementa con el PETC en el sentido de que ambos buscan la inclusión y equidad.

Finalmente el PETC se complementa con el Programa Reforma Educativa en las acciones para el fortalecimiento de la autonomía de gestión en el nivel de Educación Básica. Con la finalidad de evitar la duplicidad de acciones, en el caso de que la escuela reciba apoyo económico del Programa de la Reforma Educativa, no recibirá lo correspondiente a este componente. Las economías que se deriven de estos casos deberán ser utilizados para atender los objetivos del PETC, previa autorización por parte de la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa (DGDGIE).

Nota: Ver anexo 7 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales”.

Tema 2. Planeación y Orientación a Resultados

2.1 Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.

Justificación:

Como plan estratégico, El PETC en Sinaloa cuenta con el Plan Anual de Trabajo (PAT), el Plan de Inicio y Plan de Distribución, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y Fichas Técnicas. Los objetivos establecidos en el PAT son “Establecer en forma paulatina conforme a la suficiencia presupuestal, ETC con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural. En aquellas escuelas donde más se necesite, conforme a los índices de pobreza y marginación, se impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos al alumnado. Con lo cual se coadyuva a mejorar la calidad de los aprendizajes en educación básica”.

En la MIR y Fichas Técnicas, se establece metas bien definidas en términos de unidad de medida y están orientadas a impulsar el desempeño, en éstas se establecen los resultados que se quieren alcanzar, en cada nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), en los cuales se establecen indicadores con los que se mide el avance en el logro de los resultados. El objetivo establecido en el PED 2017-2021 es “Mejorar la cobertura y retención en todos los niveles educativos en línea con la Reforma Educativa”.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Justificación:

Al construir el PAT las líneas de acción se alinean a las estrategias establecidas en el PED y al Programa sectorial vigente.

Para alcanzar los objetivos del PETC en Sinaloa, las acciones se encauzan de acuerdo a: Plan Anual de Trabajo (PAT), el Plan de Inicio (PI), Plan de Distribución (PD), la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y Fichas Técnicas. Estos planes son conocidos por todos los responsables de los procesos del programa.

Los objetivos establecidos en el PAT son “Establecer en forma paulatina conforme a la suficiencia presupuestal, ETC con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural. En aquellas escuelas donde más se necesite, conforme a los índices de pobreza y marginación, se impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos al alumnado. Con lo cual se coadyuva a mejorar la calidad de los aprendizajes en educación básica”.

En la MIR y Fichas Técnicas se establecen metas bien definidas. El objetivo establecido es “Mejorar la cobertura y retención en todos los niveles educativos en línea con la Reforma Educativa”. De acuerdo a este objetivo el programa se ubica en la línea de acción 1.2.2 del PED 2017-2021 “Asegurar la calidad de los aprendizajes significativos en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población”.

Tanto el PAT como la MIR del programa se revisan y actualizan anualmente.

2.2 De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.

Justificación:

El PETC utiliza informes de evaluaciones externas de manera institucionalizada y para definir acciones y actividades que contribuyan a la mejora del programa, en el ciclo escolar 2015-2016 se realizó la *Encuesta para la Evaluación Externa del PETC* efectuada en centros de Trabajo de Educación Básica del estado de Sinaloa, *suscritos al Programa Escuelas de Tiempo Completo* dependiente de la Subsecretaría de Educación Básica, misma que pertenece a la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa (SEPyC), con la finalidad de evaluar cuatro aspectos específicos de la ejecución del PETC: la Estrategia Educativa del PETC; el Fortalecimiento del Aprendizaje Sobre los Contenidos Curriculares; el Funcionamiento General del Programa y la Implementación del Sistema Básico de Mejora Educativa en las Escuelas de Tiempo Completo.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Del 0 al 49% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Justificación:

De acuerdo a la evaluación externa realizada al PETC en Sinaloa, en referencia al fortalecimiento del aprendizaje sobre los contenidos curriculares, un aspecto susceptible de mejora es el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) y en relación al funcionamiento general del programa, el aspecto susceptible de mejora es el pago de compensación económica.

En referencia al uso de las TIC, se sugiere por parte del evaluador el gestionar para actualizar e incrementar el equipamiento de computadoras e Internet, además de proporcionar capacitación, tutoría, acompañamiento y seguimiento en el desarrollo de habilidades digitales del personal docente de las Escuelas de Tiempo Completo. En este sentido, quien capacita a los docentes de la SEPyC en el uso de las TIC es Departamento de Tecnología Educativa de la SEPyC, quien realiza capacitaciones por medio de la plataforma que se localiza en la siguiente dirección <http://cursos.dtsepyc.gob.mx/>. Cabe aclarar que por parte del PETC, no se ha proporcionado capacitación del uso de las TIC al personal docente de las escuelas pertenecientes al programa.

Con respecto al pago de compensación económica, la recomendación que señala el evaluador es identificar los procesos que generan esta tendencia favorable, pero que puede volverse negativa, especificando cuáles son las actividades concretas que se realizan, tanto por parte del PETC como por la Unidad del Gobierno del Estado encargada de administrar los recursos del PETC en Sinaloa. Incluso a nivel de tareas específicas, con el fin de que los límites de los procesos puedan quedar perfectamente definidos y puedan mejorarse significativamente.

En este sentido el programa realiza las gestiones pertinentes a la Coordinación Nacional, para que ministre el recurso en tiempo y forma; al ser recursos federales la SHCP tienen los recursos etiquetados para ser ministrados de acuerdo a la ley de egresos en forma trimestral, por tal motivo los recursos llegan 3 meses posteriores al inicio de cada año.

De igual forma, se fortaleció la comunicación internan con las distintas áreas administrativas que tienen injerencia en el pago de la compensación económica.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Las actividades que se han realizado para mejorar el aspecto susceptible de mejora sobre el pago de compensación económica, es gestionar a nivel coordinación nacional para que a su vez ellos gestionen en sus ámbitos de competencias la ministración de los recursos en tiempo y forma. Otra de las actividades desarrolladas, es que se solicitó el apoyo al gobierno del estado, por medio de la secretaría de finanzas, mediante un préstamo de recursos económicos para cubrir la compensación económica, tanto nos ministraran los recursos financieros.

Además, Se han generado una serie de estrategias internas entre los distintos órganos internos de control de la SEPyc, que tiene que ver con la mejora de las gestiones realizadas y la afluencia de procesos para lograr que los beneficiarios reciban a tiempo y forma el recurso que le corresponde.

Se fortaleció la comunicación interna a partir de la intervención directiva, desde la Subsecretaria de Educación Básica, con las otras áreas administrativas que influyen en la elaboración de nóminas para que de esta manera el pago correspondiente a la compensación económica llegue en tiempo y forma a sus beneficiarios. Cabe señalar que el cumplimiento oportuno depende en gran medida que la Secretaria de Educación Pública (SEP) federal, baje los recursos a la entidad de manera oportuna y que el gobierno del estado realice lo propio al PETC estatal instalado en la SEPyc.

Sigue quedando pendiente la armonización de un sistema digital que permita capturar por única ocasión y solo agregar modificaciones y/o actualizaciones, que nos permitan también filtrar en campos específicos, para evitar los errores que se generan en la elaboración de cheques, como lo son: pagos en demasía, pagos duplicados, generación de pagos a quien no corresponde y repetición de errores.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

La recomendación por parte del evaluador que no ha sido atendida es en referencia al uso de las TIC, donde se sugiere el gestionar para actualizar e incrementar el equipamiento de computadoras e Internet, además de proporcionar capacitación, tutoría, acompañamiento y seguimiento en el desarrollo de habilidades digitales del personal docente de las Escuelas de Tiempo Completo.

No ha sido atendida por la saturación de acciones externas, mismas que desvían el propósito fundamental del programa, que tiene que ver con la mejora de los aprendizajes de los alumnos. La institución sigue respondiendo a lo urgente y lo prioritario se sigue dejando para después.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Los temas del programa importantes a evaluar mediante instancias externas son:

- ✓ Los procesos de metodología de intervención pedagógica que se viven en la escuela
- ✓ Los servicios de alimentación
- ✓ Sistemas de seguridad para la comunidad educativa en general
- ✓ El buen uso de la transparencia de los recursos económicos de las escuelas.

2.3 De la Generación de Información

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.

El PETC en Sinaloa contribuye con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2016, el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (SEP), el Programa Sectorial 2011-2016 (SEPyC); y con las modificaciones realizadas y en tránsito con la nueva administración, se vincula con el Programa Estatal de Desarrollo 2017-2021. La información que recolecta el programa son los siguientes: Objetivos, Estrategias y Líneas de acción. Además, el programa tiene información de los tipos y montos otorgados a los beneficiados que de acuerdo a las reglas de operación se podrá destinar hasta un 61% de los recursos federales, para el pago de apoyo económico por concepto de compensación a personal directivo, docente y de apoyo (intendente) de las ETC. El porcentaje restante se destinará a los pagos fijos que se realizan por concepto de fortalecimiento de la autonomía de gestión de las escuelas; apoyos para el Servicio de Alimentación y apoyos para la implementación local.

Puesto que los beneficiarios del Programa son Escuelas Públicas del nivel Básica, en este caso corresponden características específicas de las instituciones (escuelas), por tal motivo, no aplica características socioeconómicas de las personas.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, está validada por quienes la integran.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Puesto que los beneficiarios del programa son escuelas públicas del nivel básica, se recolecta información de estas escuelas, la frecuencia de obtención de información es por ciclo escolar. Los datos recolectados contiene las siguientes variables: el nombre y clave del centro del trabajo, turno al que pertenece, clave y nombre del municipio, clave y nombre de la localidad, nivel educativo, modalidad, domicilio y tipo de organización de la escuela. Cada una de las escuelas beneficiadas cuentan con una Clave del Centro de Trabajo (CCT) única, la cual no cambia con el tiempo.

El PETC cuenta con los mecanismos de depuración y actualización de las escuelas beneficiadas por el programa, respaldado con la información brindada por el Departamento de Estadística, SEPyC.

Tema 3. Cobertura y Focalización

3.1 Análisis de cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) Especifica metas de cobertura anual.**
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) Es congruente con el diseño del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

En la MIR se indica la población objetivo del programa, asimismo incluye las metas de cobertura anual. Por ser un programa federal, la ampliación de la cobertura dependerá de la autorización de la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa (DGDGIE), unidad administrativa adscrita a la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal y de la suficiencia presupuestal asignado al programa.

En las fichas técnicas se señalan tanto las metas anuales como las metas a mediano plazo, establecidas hasta el fin de la administración vigente (2011-2016).

En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se establece en la Meta 3.1.3: “Incentivar el establecimiento de escuelas de tiempo completo y fomentar este modelo pedagógico como un factor de innovación educativa”.

El programa abarca un horizonte a largo plazo, conforme al acuerdo número 592, en el artículo octavo, se señala lo siguiente: “La Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal y las autoridades educativas locales, en sus respectivos ámbitos de competencia, promoverán y apoyarán el incremento del número de Escuelas de Tiempo Completo... y lograr una ampliación de cobertura de 17 000 escuelas en el 2015; 62 000 en el 2021, y la totalidad de escuelas en el 2025”.

Actualmente en la entidad se atienden a 1030 escuelas de educación básica incorporadas al PETC

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

La población Objetivo del PETC son escuelas públicas de educación básica, en todos sus niveles y servicios educativos, de un solo turno, que cumplan preferentemente con al menos uno de los siguientes criterios: Ofrezcan educación primaria o telesecundaria, atiendan a población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social, presenten bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar y escuelas ubicadas en municipios y localidades en los que opere el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVyD) y en la Cruzada Contra el Hambre (CCH). La identificación de la población objetivo se localiza en las Reglas de Operación (RO) del PETC.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

En términos de cobertura hay avances significativos de las escuelas incorporadas al programa, en cinco años, la población atendida ha aumentado sustancialmente mientras que en el ciclo escolar 2012-2013 fueron atendidas 335 escuelas públicas de educación básica, en el ciclo escolar 2016-2017 se atendieron a 1030. (Ver anexo 12)

Actualmente la población potencial del PETC son 5439 escuelas públicas de educación básica, de estas, la población objetivo atendida son 1030 escuelas, lo que representa el 19.9% de la población potencial.

Tema 4. Operación

4.1 Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.

Dentro de los procesos más importantes que realiza el programa se encuentran: la integración de la Base de Datos de las escuelas públicas de educación básica participantes en el PETC. Posteriormente se realiza el envío a la DGDGIE de la Base de Datos para su validación de las escuelas públicas de educación básica participantes en el PETC. Una vez llevado a cabo el envío se procede a elaborar el Plan de Inicio el Plan de Distribución.

El paso siguiente es enviar la versión final con los ajustes solicitados por la DGDGIE al Plan de Inicio y al Plan de Distribución para su autorización. Una vez llevado a cabo este paso, se realiza la compensación económica a las escuelas con horario ampliado, se otorga el apoyo para la alimentación y se contribuye al logro del modelo de autonomía de gestión fortalecida las Escuelas en el PETC.

Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="305 604 1383 667">▪ El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

Justificación:

De acuerdo a las Reglas de Operación, la población objetivo se especifica como escuelas públicas de educación básica (personas morales). El PETC en Sinaloa, cuenta con información sistematizada en una base de datos, que permite conocer la demanda total de escuelas (demanda total de apoyo), que tienen la intención de incorporarse al programa, así como sus características específicas. Con esta base de datos, el programa conoce en esa medida su demanda de apoyos y a sus solicitantes.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) **Existen formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. ▪ Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.

Justificación:

Las solicitudes que realizan las escuelas para formar parte del Programa corresponden a las características de la población objetivo señaladas en las reglas de operación del PETC. Los formatos de solicitud para su incorporación no están definidos, son oficios dirigidos a la Coordinación Estatal de PETC donde expresan su intención de ingresar al programa. Las solicitudes de apoyo, están disponibles a toda la población objetivo, el que sean aprobados depende de una decisión federal de acuerdo al tope presupuestal. Todos los procedimientos se encuentran apegados a las Reglas de Operación, puesto que es el documento normativo del programa.

- 29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:**
- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.**
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
 - c) Están sistematizados.**
 - d) Están difundidos públicamente.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

El programa cuenta con oficios por parte de las escuelas que tienen la intención de incorporarse al PETC, el proceso para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes existe y son consistentes con las características de la población objetivo de acuerdo a las Reglas de Operación. Están estandarizadas y sistematizadas en una base de datos que contiene información específica de las escuelas solicitantes.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios, se encuentran establecidas en las Reglas de Operación en la sección 3.3.2 sobre el procedimiento para la selección de la población beneficiaria, en donde enumera las siguientes etapas: selección, conformación de beneficiarios, validación, planeación y autorización. En la etapa de Selección, señala lo siguiente: *“selección de las escuelas públicas de educación básica participantes en el PETC, ciclo escolar 2016-2017, que cumplan al menos con uno de los criterios previstos en el numeral 3.2 de las presentes RO”*. En el apartado 3.2 menciona lo siguiente: *Escuelas públicas de educación básica, en todos sus niveles y servicios educativos, de un solo turno, que cumplan preferentemente con al menos uno de los siguientes criterios: Ofrezcan educación primaria o telesecundaria, atiendan a población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social, presenten bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar y estén ubicadas en municipios y localidades en los que opere el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVyD) y en la Cruzada Contra el Hambre (CCH)*. Al encontrarse en Reglas de Operación los procedimientos de selección de beneficiarios, se muestran de manera estandarizada, sistematizada y difundida públicamente.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos
- e) por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

En la base de datos de las escuelas beneficiadas con el programa, nos permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en las Reglas de Operación (documento normativo), que en el apartado 3.2 menciona lo siguiente: Escuelas públicas de educación básica, en todos sus niveles y servicios educativos, de un solo turno, que cumplan preferentemente con al menos uno de los siguientes criterios: Ofrezcan educación primaria o telesecundaria, atiendan a población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social, presenten bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar y estén ubicadas en municipios y localidades en los que opere el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVyD) y en la Cruzada Contra el Hambre (CCH).). Al encontrarse en Reglas de Operación los procedimientos de selección de beneficiarios, se muestran de manera estandarizada, sistematizada y difundida públicamente, por lo tanto, son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen cuatro de las características establecidas.

Justificación:

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios están estandarizados y sistematizados de acuerdo a Reglas de Operación, en la sección 3.4. Características de los apoyos (tipo y monto), en donde se señala lo siguiente: *“de los recursos transferidos para la operación del PETC en las Entidades Federativas se podrá destinar hasta un 61% (sesenta y uno por ciento) de dichos recursos federales, para el pago de apoyo económico por concepto de compensación a personal directivo, docente y de apoyo (intendente) de las ETC. El porcentaje restante se destinará a los pagos fijos que se realizan por concepto de fortalecimiento de la autonomía de gestión de las escuelas; apoyos para el Servicio de Alimentación y apoyos para la implementación local”*. Por ser disposiciones que precisan la forma de operar un programa, están difundidos públicamente y apegados a un documento normativo (Reglas de Operación).

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

En el Plan de Inicio se establecen las metas, las acciones y el periodo de ejecución para la operación, seguimiento y evaluación del programa, en cada uno de los rubros financieros, así como lo señalan las Reglas de Operación. En el apartado número 4 del Plan de Inicio, denominado acciones de seguimiento para la dispersión del recurso, se presenta la descripción del proceso para su dispersión. Los rubros del gasto descritos son los siguientes: pago de apoyo económico al personal directivo, docente y de apoyo (intendente); fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar; apoyos para el Servicio de alimentación, apoyos a la implementación local. En los informes financieros trimestrales, se puede observar el monto asignado por cada rubro al igual que el monto ejercido y lo que falta por ejercer. Estos documentos están estandarizados al ser formatos disponibles y al ser un requisito que se tiene que cumplir, así lo marca las Reglas de Operación del PETC y son del conocimiento de parte de los operadores del programa.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

Los procedimientos de ejecución de las acciones del programa se encuentran establecidos en el Plan de Inicio y Plan de Distribución, en él se describen los mecanismos para el otorgamiento del apoyo de los recursos financieros para cada uno de los rubros señalados en las Reglas de Operación. Estos documentos están estandarizados al ser formatos disponibles y al ser un requisito que se tiene que cumplir, así lo marca las Reglas de Operación del PETC.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

El programa cuenta con los mecanismos de ejecución de las acciones documentados, tal como lo muestran el Plan de Inicio y plan de Distribución, y los informes financieros trimestrales, en donde se localizan las acciones realizadas, las comprometidas y los rubros a los que pertenece estas acciones; las cuales coinciden con los rubros señalados en las Reglas de Operación del PETC.

Estos documentos están estandarizados al ser un requisito que se tiene que cumplir. Los mecanismos de ejecución se muestran de manera sistematizada en las Reglas de Operación del programa, por lo tanto, son conocidos por los operadores del programa responsables del proceso de ejecución.

4.2 Mejora y simplificación regulatoria

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Justificación:

En los últimos 3 años, no se han realizado cambios significativos en las Reglas de Operación del PETC para agilizar el proceso de apoyo a los beneficiarios, sin embargo, en el año 2015 en el concepto *“tipos y características de apoyos”* se empleó el rubro de la convivencia escolar por única ocasión.

Estos cambios no están dirigidos a agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes.

4.3 Organización y gestión

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado.

Los problemas que enfrenta el PETC en Sinaloa que se han detectado en la transferencia de recursos, es que la SHCP tiene los recursos etiquetados de acuerdo a la ley de egresos, lo que ocasiona que los recursos lleguen 3 meses posteriores de cada inicio de año, incluso en este 2017 los recursos llegaron el mes de abril, lo que ocasionó el disgusto por parte del personal con derecho a compensación al no recibir los apoyos de manera oportuna, en este sentido, el cumplimiento apropiado depende de que los recursos se administren en tiempo y forma, además que el gobierno del estado haga lo propio hacia el PETC instalado en la SEPyC. Es importante mencionar que los recursos se evalúan por año fiscal y el calendario de las escuelas es por ciclo escolar (dos años), lo que ocasiona complicaciones al momento de realizar la planeación de los recursos.

Se requiere para dar solución al problema que en el Congreso de la Unión modifique la ley de egresos de la federación, para que se tome en cuenta las lógicas presupuestales necesarias que puedan permitir que se agilice la transferencia de recursos, además que las personas involucradas en la transferencia de recursos por parte del gobierno del estado, agilice y haga lo propio a la SEPyC.

Una de las estrategias implementadas por parte de la coordinación del programa es desarrollar procesos de gestión interna con la Secretaría de Educación Pública a nivel federal y Secretaria de Administración y Finanzas del Estado, con la intención de promover la agilización de los trámites y ser un conducto para manifestar las inquietudes de los beneficiarios, los cuales se ven afectados por la demora en los procesos administrativos en la liberación del recurso.

4.4 Eficiencia y economía operativa del programa

Eficiencia y Eficacia

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:
- Gastos en operación: Directos e Indirectos.**
 - Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.**
 - Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).**
 - Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Justificación:

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios que ofrece.

El programa destina hasta un 61% (sesenta y uno por ciento) de los recursos federales, para el pago de apoyo económico por concepto de compensación a personal directivo, docente y de apoyo (intendente) y para el fortalecimiento del modelo de las ETC. En el concepto de fortalecimiento de la autonomía de gestión de las escuelas se podrá destinar hasta \$90,000.00 para cada ETC. En el concepto de apoyos para el Servicio de Alimentación, se destinará hasta 15 pesos por alumna/o de las escuelas seleccionada. De acuerdo a los apoyos para la implementación local, se destinará hasta el 2% del total transferido a la Entidad Federativa. Esto de acuerdo a las Reglas de Operación del programa.

*Economía***39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?**

Justificación:

Por ser un programa federal, su fuente de financiamiento proviene por parte de la federación. El presupuesto asignado al programa es por \$500,347,038.48 (Quinientos millones trescientos cuarenta y siete mil treinta y ocho pesos 48/100), de estos recursos en el rubro de Compensaciones y Fortalecimiento del modelo de Tiempo Completo se ejerció recursos por \$212,049,507.28, en el fortalecimiento de la autonomía de gestión en las escuelas se destinaron recursos por \$51,098,483.31, en apoyos para servicios de alimentación \$229,595,943.48 y en el rubro para la implementación local \$9,899,781.73.

Lo anterior representa una suma total de recursos ejercidos por la cantidad de \$502,643,715.80 existiendo una diferencia entre el recurso ministrado y lo ejercido por \$2,296,677.33, esto de acuerdo al análisis del Plan de Distribución Estatal de recursos por escuela.

4.5 Sistematización de la información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El PETC en Sinaloa cuenta con fuentes de información confiable que permite validar la información proporcionada. Con respecto a la población potencial, se solicita al Departamento de Estadística de la SEPyC, la cantidad de las escuelas públicas de educación básica en el Estado. Puesto que la población objetivo del programa son escuelas públicas del nivel básica, se recolecta información de estas escuelas.

Los procedimientos para la selección de beneficiarios, se encuentran establecidas en las Reglas de Operación en la sección 3.3.2. El programa cuenta con los mecanismos de ejecución de las acciones documentados, tal como lo muestran el Plan de Inicio y plan de Distribución, y los informes financieros trimestrales, en donde se localizan las acciones realizadas, las comprometidas y los rubros a los que pertenece estas acciones; las cuales coinciden con los rubros señalados en las Reglas de Operación del PETC.

La frecuencia de obtención de información de las escuelas es por ciclo escolar y el periodo la revisión y actualización de la selección de escuelas beneficiadas comprende el plazo del 31 de mayo que es cuando la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa (DGDGIE) determina la Base de Datos de las escuelas públicas de educación básica participantes en el PETC.

Los procedimientos de selección de beneficiarios, se muestran de manera estandarizada, sistematizada en las Reglas de Operación del programa, por lo tanto, son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección. Por tal motivo se desarrolla una claridad en la descripción de cada fuente de información, por lo que se evita la distorsión o confusión en cada una de ellas.

4.6 Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Justificación:

La Matriz de Indicadores para Resultados, cumple con la información requerida. En ella se establecen los avances de las metas del fin, propósito, componentes y actividades.

Con respecto a la meta establecida del nivel Objetivo propósito, se alcanzó el 95.4% de escuelas públicas beneficiadas, debido a que no se amplió el recurso, como se había propuesto. De tal modo que, se mantuvieron las mismas 1 030 escuelas beneficiadas en el año fiscal anterior.

Para establecer los avances de meta de esta actividad, se mantiene presente el inconveniente particular, en el sector educativo, de cruzar el calendario escolar con el de los ciclos presupuestarios (un año fiscal comprende el semestre de fin de un ciclo escolar y el semestre de inicio de otro ciclo). Para observar los avances de meta de cada uno de los indicadores, véase anexo 15 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”.

4.7 Rendición de cuentas y transparencia

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respuesta: No.

Justificación:

El programa cuenta con los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, pero en la página electrónica donde se muestran las Reglas de Operación del programa, los resultados principales y el teléfono para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, no son accesibles a menos de tres clics.

El programa no cuenta con una página electrónica propia. Y en el portal oficial donde se sube información sobre el PETC, pertenece a la SEPyC, por tal motivo, no se tiene control sobre la misma, y lograr un acceso ágil y rápido a menos de tres clics.

Actualmente la página de correo electrónico es www.sepyc.gob.mx.

Tema 5. Percepción de la población atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El PETC cuenta con una Encuesta para la Evaluación Externa del PETC ciclo escolar 2015-2016, realizada por un organismo externo en donde se describe el grado de satisfacción por parte de los beneficiarios del programa.

La encuesta para la evaluación externa del PETC en Sinaloa, es el diagnóstico de indicadores que permiten valorar cuáles han sido los beneficios y cuáles son las necesidades de mejora en la implementación del PETC, partiendo de la percepción directa que tienen los agentes educativos involucrados en estos beneficios y las necesidades de mejora del Programa. Su aplicación no induce a las respuestas, en este sentido se crearon tres tipos de cuestionarios diferentes: cuestionario Tipo A, fue diseñado para Supervisores, Directores y Maestros de Grupo; cuestionario Tipo B, para ser respondido por Padres de Familia y el Tipo C, para ser respondido por Alumnos de sexto grado en primaria y de tercer grado en secundaria.

La encuesta corresponde a las características de sus beneficiarios, al ser evaluada la población de las escuelas de educación básica que están inscritas en el Programa de Escuelas de Tiempo Completo de la Secretaría de Educación Pública y Cultura del estado de Sinaloa.

Las encuestas fueron aplicadas en 1009 escuelas de las 1030 beneficiarias, por lo tanto, también puede considerarse como representativa.

Tema 6. Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

El PETC en Sinaloa documenta sus resultados a nivel Fin (“Contribuir al incremento de la **permanencia escolar** de los alumnos de Escuelas Públicas de Educación Básica de Sinaloa [EPEBS] mediante la oferta de servicios educativos con horario ampliado”) y Propósito (“Las Escuelas Públicas de Educación Básica en Sinaloa ofrecen **servicios educativos con horarios extendidos**”), a través de los indicadores de la MIR, la cual es resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico (MML). La MIR organiza los objetivos, indicadores y metas del programa.

Las cifras que dan cuenta de la magnitud de la permanencia escolar de los alumnos de EPEBS, así como las variaciones en dicho comportamiento, a través de los diversos ciclos escolares, son proporcionados por el Departamento de Estadística, SEPyC, quien genera los indicadores de eficiencia terminal, deserción, abandono escolar, entre otros, con información que arrojan los cuestionarios del formato 911, llenados por cada centro escolar. El PETC lleva registro y control en cuanto a la oferta educativa brindada en las EPEBS, con el servicio de horario ampliado.

La MIR es un elemento de planeación en los que se puede identificar los objetivos del programa, además de medir dichos objetivos para identificar avances y riesgos que pueden afectar el desempeño del programa.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. • Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Justificación:

En los indicadores establecidos en la MIR existen resultados positivos tanto en el nivel Fin como en el Propósito. En el caso del indicador Fin “Contribuir al incremento de la permanencia escolar de los alumnos de Escuelas Públicas de Educación Básica de Sinaloa (EPEBS) mediante la oferta de servicios educativos con horario ampliado”, se utiliza una tasa de variación para medir los alumnos beneficiados por el programa que concluyen el ciclo escolar, teniendo como resultado un 93.3% de este indicador, como avance en el primer semestre del 2017.

Con respecto al indicador Propósito “las Escuelas Públicas de Educación Básica en Sinaloa ofrecen servicios educativos con horarios extendidos”, el cual se mide por medio de un porcentaje de escuelas beneficiadas con horario ampliado, se logró alcanzar el 95.4% de la meta, al 30 de junio de 2017. Cabe agregar que el PETC en su inicio, en el ciclo 2007-2008, atendió 26 EBEPS; a la fecha, la población atendida consta de 1030.

Por lo tanto, durante estos 9 años se han incorporado al programa 1 004 escuelas públicas más, con lo cual se puede afirmar que el programa ha cumplido ampliamente su propósito, pese a que en los últimos 3 ciclos escolares se ha mantenido con la misma cantidad de escuelas atendidas (1030).

Los resultados son favorables, tanto para el Fin como para el Propósito, para señalar el cumplimiento de los objetivos del PETC en estos niveles. No obstante, en el nivel de Fin no es posible atribuir el éxito sólo a la acción del PETC, puesto que se trata de indicadores multifactoriales; requiere la intervención sinérgica de múltiples dimensiones de las variables independientes. De hecho, el programa en cuestión junto con otros más del sector educativo encaminan los esfuerzos a un mismo objetivo.

46. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta: Sí.

Justificación:

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.

El programa cuenta con una evaluación externa que no es de impacto (APRECyE, 2016), cuyos resultados están relacionados con el Fin del programa, puesto **que sostiene: “... la opinión de los informantes oscila entre el 87.39% y el 95.90% a favor de que muchas veces o siempre en las ETC los niños permanecen menos tiempo en la calle por lo que están menos expuestos al consumo de drogas y actos violentos”** (p.52). De algún modo, el hecho de percibir positivamente las ventajas o beneficios de acudir a escuelas con horario extendido, incrementa la preferencia de asistir a ella y, por ende, permanecer en este servicio educativo.

La percepción emitida por la muestra guarda una relación indirecta con el objetivo de permanecer en el aula, o bien, refiere un beneficio concomitante: apartar a los alumnos de los riesgos de la drogadicción y violencia, de lo contrario, se expondrían a una situación de riesgo del abandono escolar (conducta opuesta a la deseada: permanencia). La muestra utilizada es altamente representativa, ya que participaron 1009 de las 1030 escuelas beneficiadas, lo cual equivale al 98% de la población objetivo.

47. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Como se mencionó en la pregunta anterior, los hallazgos reportados en la evaluación se relacionan de una manera indirecta al objetivo del Fin del programa, considerándose como un efecto secundario al brindar este servicio educativo: reducción de la exposición a situaciones de riesgos a la drogadicción y actos violentos.

La evaluación no aporta sugerencias concretas, hacia la utilización de áreas de oportunidad (p.59).

Fuentes de información: Asesores Pedagógicos Reyes Cruz y Especialistas –APRECyE- (2016).
Informe de resultados: Encuesta para la Evaluación Externa del PETC ciclo escolar 2015-2016, p.59.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta: No.

Justificación:

Se hace propicia la ocasión para indicar que se debiera apoyar al sector educativo con la realización de investigaciones, que den cuenta de los factores que inciden en la ocurrencia de situaciones no deseables o se oriente sobre las fortalezas de la gestión administrativa, para continuar haciendo aquello que conduzca a buen fin el ejercicio de los programas. O en su defecto, destinar un fondo para que las evaluaciones externas se efectúen con cierta periodicidad.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Respuesta: No.

Justificación:

Idem. Respuesta a la pregunta 48.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta: No.

Justificación:

En la Institución no existe un organismo que realice evaluaciones de impacto, por tanto, el PETC no cuenta con este tipo de evaluación.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No.

Justificación:

Idem. Respuesta a la pregunta 50.

Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

DISEÑO		
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	PREG.	RECOMENDACIÓN
El Programa tiene identificado el problema que busca resolver, se formula como un hecho negativo, se define a la población con el problema y el plazo para su revisión y actualización está debidamente definido.	1	
El programa está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo, y el Plan Sectorial de Educación	4, 5	
La población potencial y objetivo del programa están definidos y cuantificados y cuenta con metodologías para ello.	7	
El programa cuenta con un padrón de beneficiarios activo y datos sistematizados y actualizados de la población que recibe el apoyo.	8	
El programa cuenta con la Matriz de Indicadores para Resultados donde se identifica claramente su resumen narrativo.	10	
DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	PREG.	RECOMENDACIÓN
El programa no cuenta con un diagnóstico o estudio formalmente realizado por alguna institución educativa u organismo externo especializado.	2	Fortalecer el análisis interno realizado bajo la metodología de los árboles de problemas y objetivos, ampliando el diagnóstico documentado del problema.
El programa no identifica evidencias (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.	3	Ampliar la investigación que fortalezca la justificación teórica o empírica del programa con soporte académico, técnico e institucional.
El programa no cuenta con un instrumento para recolectar información socioeconómica de los no beneficiarios (escuelas), con fines de comparación con la población beneficiaria.	9	Realizar la comparación de un grupo tratamiento y un grupo control, para valorar los avances y determinar de forma clara las ventajas de la intervención.
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS		
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	PREG.	RECOMENDACIÓN
El programa cuenta con un plan	14	Establecer una planeación con

estratégico que integra los siguientes elementos: ejercicios de planeación institucional, cuenta con fin y propósito así como con indicadores medibles.		temporalidad establecida en el mediano y en forma específica, de largo plazo.
El programa cuenta con Plan Anual de Trabajo resultado de ejercicios de planeación, con metas establecidas, las cuales contemplan periodos de revisión y actualización.	15	
El programa recolecta información suficiente que le permite monitorear su desempeño.	22	
DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	PREG.	RECOMENDACIÓN
El programa cuenta con solo el promedio de avance del 0 hasta el 49% del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).	16	
El programa no ha atendido la recomendación de la evaluación externa referente a gestionar, actualizar e incrementar el equipamiento de computadoras e internet.	19	Considerar solventar la recomendación debido a la importancia que representa este aspecto en el funcionamiento y operación del programa.
El programa no recolecta información socioeconómica de los beneficiarios y no beneficiarios.	21	Realizar la comparación de las características de un grupo de escuelas beneficiarias y un grupo de escuelas no beneficiarias, para valorar los avances y determinar de forma clara las ventajas de la intervención.

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN		
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	PREG.	RECOMENDACIÓN
El Programa cuenta con estrategias de cobertura documentadas para atender a su población objetivo.	23	
El programa cuenta con mecanismos para la identificación de la población objetivo establecidos de forma clara en las ROP.	24	
El programa mantiene una cobertura adecuado respecto al presupuesto designado, pasando a cubrir de su población potencial al 6% en 2013, al cerca del 19% en 2017.	25	
DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	PREG.	RECOMENDACIÓN
	N/A	

OPERACIÓN		
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	PREG.	RECOMENDACIÓN
El programa cuenta con un diagrama claro para representar la secuencia en sus principales actividades.	26	Se recomienda contar con un diagrama de actividades más completo, en donde se incorporen un mayor número de actividades estratégicas y contar con un diseño más técnico.
El Programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, así como el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes.	27, 28	
El Programa cuenta con mecanismos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo	29	Ampliar la difusión para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.
Los procedimientos para otorgar los apoyos se encuentran debidamente estandarizados, sistematizados, son públicos y están normados. Asimismo se tiene un sistema logístico de entrega de los apoyos mediante medios electrónicos,	32,33,34,35	

de las obras y de las acciones.		
El programa cuenta con una clara identificación de la cuantificación de los gastos en los rubros de operación, mantenimiento, capital y gasto unitario.	38	
El programa tiene un sistema veraz, integral, se actualiza periódicamente y proporciona información al personal.	40	Seguir perfeccionando el sistema de información con plataformas en línea donde se vincule la información, mediante la integración de los bancos de datos y registros de la información acumulada en los periodos anteriores.
DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	PREG.	RECOMENDACIÓN
El programa cuenta con una transferencia de recursos extemporánea en muchos de los ciclos presupuestarios.	37	Seguir gestionando el otorgamiento de los pagos en tiempo y forma para su correcta distribución, así como el establecimiento de plazos en donde se comprometa el pago oportuno del recurso.
El programa no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	42	Es necesario realizar un acceso a menos de tres clics en la información correspondiente al programa, debido a que representa un mecanismo importante que fortalece la transparencia y rendición de cuentas del programa.

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA		
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	PREG.	RECOMENDACIÓN
El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.	43	
DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	PREG.	RECOMENDACIÓN
	N/A	

MEDICIÓN DE RESULTADOS		
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	PREG.	RECOMENDACIÓN
El programa documenta sus resultados y cuenta con indicadores para medir su Fin y Propósito.	44	
DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	PREG.	RECOMENDACIÓN
El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.	48	Es pertinente para la mejora del programa, contar con el análisis de diversos tipos de evaluaciones nacionales e internacionales, ya que esto permitirá fortalecer la justificación e importancia en la implementación del programa.
El programa no cuenta con evaluaciones de impacto.	50	Se recomienda considerar la evaluación de impacto como una herramienta a utilizar, debido a que permite definir de forma clara los avances (logros) en la población objetivo y establecer los efectos a largo plazo después de la intervención del programa.

Valoración Final del programa

Nombre del Programa: **Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC).**

Modalidad: **Extensión de la jornada escolar.**

Dependencia/Entidad: **Secretaría de Educación Pública y Cultura.**

Unidad Responsable: **Coordinación del Programa Escuelas de Tiempo Completo.**

Tipo de Evaluación: **Consistencia y Resultados.**

Año de la Evaluación: **Ciclo escolar 2016-2017.**

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.9	El Programa tiene identificado el problema que busca resolver, correctamente formulado, define la población a beneficiar y señala el plazo para su revisión y actualización.
Planeación y Orientación a Resultados	2.7	La Unidad responsable del programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, la cual contiene los objetivos y actividades principales del programa, así como la meta para nivel de objetivo, dicha matriz se actualiza cada año y es publicada en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa. A pesar de tomar en cuenta los informes de evaluaciones externas, los Aspectos Susceptibles de Mejora se han atendido en menos 50%. Además el programa no recolecta la información socioeconómica de los beneficiarios, ya que son las Escuelas Públicas de Educación Básica, en este caso corresponden características específicas de las instituciones (escuelas), las que reciben el apoyo.
Cobertura y Focalización	4	El Programa cuenta con un Método para la cuantificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida, en este sentido se tiene definida y cuantificada a las Escuelas Públicas de Educación Básica lo que permite estimar su cobertura actual, además, la estrategia de cobertura del programa considera un horizonte de largo plazo.
Operación	3.2	El programa cuenta con procedimientos y mecanismos documentados para atender y dar seguimiento a las solicitudes de apoyo y verificar los procedimientos de selección de beneficiarios. Además se cuenta con información sistematizada para conocer la demanda total de los apoyos.
Percepción de la Población Atendida	4	El Programa cuenta con una Encuesta para la Evaluación Externa del PETC ciclo escolar 2015-2016, en donde se describe el grado de satisfacción por parte de los beneficiarios del programa.
Medición de Resultados	1.4	Los resultados mostrados en los indicadores de la MIR son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin. El programa cuenta con una evaluación externa, cuyos resultados están relacionados con la medición del cumplimiento del Fin del programa, éste mide la satisfacción de la misma. EL programa no cuenta con evaluaciones de impacto.
Valoración Final	3.2	El PETC debe trabajar en la mejora de las dimensiones de Planeación, Orientación y Medición de Resultados y de esta manera fortalecer el uso eficiente del Tiempo Completo y espacios adecuados para el aprendizaje y la alimentación.

Nota: El nivel se establece en un rango de 0-4, donde 0 es la calificación más baja y 4, la más alta; solo considera las preguntas binarias con nivel de respuesta definido.

Conclusiones

El Programa tiene identificado el problema que busca resolver, está correctamente formulado, define a la población afectada y señala el plazo para su revisión y actualización. Cuenta con el árbol del problema así como la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en los que se identifican causas, efectos y características del problema y se cuantifica, caracteriza y ubica territorialmente a la población que lo presenta, por su parte, el tipo de intervención que realiza el Programa está justificado teórica y empíricamente.

Para la cuantificación de su población potencial y objetivo utiliza metodologías debidamente sustentadas y documentadas y, así mismo, cuenta con información sistematizada y actualizada que permite conocer a quienes reciben los apoyos que ofrece.

En el marco de la planeación estratégica estatal los objetivos del Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) están alineados al Programa Sectorial de Educación y al Plan Estatal de Desarrollo.

El programa no cuenta con un diagnóstico del problema documentado, por lo tanto, se considera necesario la formulación de dicho documento en el que se contenga el análisis del problema, así como una amplia descripción de las causas y efectos del mismo.

El PETC cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, la cual contiene los objetivos y actividades principales del programa, así como la meta para nivel de objetivo, dicha matriz se actualiza cada año y es publicada en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa. El programa cuenta con Planes Anual de Trabajo que son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados.

El PETC contribuye en alcanzar un horizonte a largo plazo en el cual se busca promover el incremento del número de Escuelas de Tiempo Completo a nivel nacional y lograr una ampliación de cobertura de 17 000 escuelas en el 2015; 62 000 en el 2021, y la totalidad de escuelas en el 2025.

El Programa cuenta con un Método para la cuantificación de la Población Potencial y Objetivo, en este sentido se tiene definida y cuantificada su Población Potencial, Objetivo y Atendida lo que permite estimar su cobertura actual. Cabe señalar que en periodo de 2013 a 2017 se ha aumentado tres veces más la cantidad de escuelas beneficiadas con jornada extendida, logrando beneficiar a 1030 escuelas en todo el Estado de Sinaloa.

El programa cuenta con procedimientos y mecanismos documentados para atender y dar seguimiento a las solicitudes de apoyo y verificar los procedimientos de selección de escuelas beneficiadas. Además, el Programa cuenta con información sistematizada que le permite conocer la demanda total y las características de los solicitantes incorporados. Es necesario valorar la factibilidad de registrar información sobre los solicitantes no aceptados.

El Programa llevó a cabo una encuesta de satisfacción externa, en donde se logró identificar cuáles han sido los beneficios y las necesidades de mejora en la implementación del PETC, partiendo de la percepción directa que tienen los agentes educativos involucrados en estos beneficios y las necesidades de mejora del Programa.

Los resultados mostrados en los indicadores de la MIR son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin. La evaluación de Consistencia y Resultados realizada al PETC justifica la relevancia de los objetivos del Programa y concluye que debe continuar operando y trabajar en el fortalecimiento de las dimensiones de Planeación, orientación y medición de resultados y de esta manera, cumplir con el uso eficiente del Tiempo Completo y la mejora de espacios adecuados para el aprendizaje y la alimentación.

Referencias

- Acuerdo número 592 por el que se establece la articulación de la educación básica, Diario Oficial de los Estados Unidos Mexicanos, SEP, 19 de agosto de 2011, p. 478.
- Asesores Pedagógicos Reyes Cruz y Especialistas –APRECYE- (2016). Informe de resultados: Encuesta para la Evaluación Externa del PETC ciclo escolar 2015-2016.
- Base de datos de las escuelas del PETC de los ciclos escolares 2012-2013 al 2016-2017
- Coordinación Estatal del PETC.
- Departamento de Estadística, Dirección de Planeación Educativa, SEPyC.
- El árbol de problema del PETC
- Fichas técnicas del PETC.
- Informes Financieros Trimestrales.
- Lineamientos de Operación del Programa de la Reforma Educativa 2016.
- Martinic, Sergio (6 de abril del 2015). **El tiempo y el aprendizaje escolar, la experiencia de la extensión de la jornada escolar en Chile**. Revista Brasileña de Educación. Recuperado en: <http://www.scielo.br/pdf/rbedu/v20n61/1413-2478-rbedu-20-61-0479.pdf>. noviembre del 2017.
- Matriz de Indicadores para Resultados del PETC.
- **Objetivos de Desarrollo Sostenible: Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible una oportunidad para América Latina y el Caribe** (CEPAL, 2015). Recuperado en: <https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible>, en noviembre 03 de 2017, p.15.
- Padrón de beneficiarios del PETC, ciclo escolar 2016-2017.
- Plan Anual de Trabajo 2016-2017.
- Plan de Distribución.
- Plan de Inicio.
- Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, p.141.
- Plan Estatal de Desarrollo de Sinaloa 2011-2016, p. 96.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, p. 123.
- Programa Sectorial 2011-2016, Educación (SEPyC), p.92.
- Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (SEP), p.55.
- Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo (RO del PETC).
- Reglas de Operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE) 2016.
- Rivas, Axel (2013).Escuelas de Jornada Extendida: Documento de Diagnóstico y Recomendaciones. Recuperado en: http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/articles348928_Escuelas_de_Jornada_Extendida.pdf. , en noviembre del 2017.
- RO del PETC 2015 (correspondiente a las páginas 8 del archivo adjunto).
- www.sepyc.gob.mx.

Anexos

ANEXO 1 “Descripción General del Programa”.

El Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC), es una iniciativa de la Secretaría de Educación Pública (SEP) que se desarrolla en coordinación con la Subsecretaría de Educación Básica (SEB) de la Secretaría de Educación Pública y Cultura (SEPyC) en la Coordinación Estatal del PETC.

En el año 2007, se crea el Programa Nacional Escuelas de Tiempo Completo (PNETC) como programa piloto, y es a partir del 2009 que cambia su designación como Programa Escuelas de Tiempo Completo y desde entonces es un Programa sujeto a Reglas de Operación (ROP). Representa una respuesta a la necesidad de generar condiciones institucionales adecuadas para favorecer las oportunidades de aprendizaje y fortalecer el desarrollo de competencias de los alumnos conforme a los propósitos de la educación básica, aprovechando la extensión de la jornada escolar.

La coordinación Estatal del PECT en Sinaloa, busca atender las escuelas públicas con limitada capacidad de respuesta a las demandas educativas de la sociedad. Este problema o necesidad, se pretende atender por medio de la ampliación y uso eficiente del horario escolar, apoyo a la alimentación de los alumnos; fortaleciendo el modelo de autonomía de gestión para el uso eficiente del Tiempo Completo y la mejora de espacios adecuados para el aprendizaje y la alimentación.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) señala entre sus líneas de acción la Meta Nacional 3. "Un México con Educación de Calidad". Objetivo 3.1 y Estrategia 3.1.3: "Ampliar paulatinamente la duración de la jornada escolar, para incrementar las posibilidades de formación integral de los educandos, especialmente los que habitan en contextos desfavorecidos o violentos" e "Incentivar el establecimiento de Escuelas de Tiempo Completo (ETC) y fomentar este modelo pedagógico como un factor de innovación educativa."

En congruencia con el planteamiento del PND, el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2013-2018, establece entre sus líneas de acción el objetivo 1 y estrategia 1.1: el impulsar en las ETC un nuevo modelo educativo de la escuela pública mexicana, así como, priorizar los modelos de escuelas de jornada ampliada y de tiempo completo en la educación indígena.

El objetivo general del PETC es establecer en forma paulatina ETC con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural de las/os alumnas/os. Lo anterior, con la intención de fortalecer la calidad de la educación básica y de garantizar el derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes en un marco de inclusión y equidad educativas, especialmente, de aquellas personas que viven en contextos de riesgo social.

Para el ciclo escolar 2016-2017, la población potencial se determinó en 5 439 Escuelas Públicas de Educación Básica del Estado de Sinaloa (EPEBS), en base a cifras proporcionadas por el Departamento de Estadística, SEPyC; y el área de enfoque se estableció en 1 030, mismas que se atendieron en su totalidad.

El Programa es de cobertura estatal, y conforme a los criterios de elegibilidad señalados en las reglas de operación participan aquellas: “Escuelas públicas de educación básica, en todos sus niveles y servicios educativos, de un solo turno, que cumplan preferentemente con al menos uno de los siguientes criterios: a) Ofrezcan educación primaria o telesecundaria, b) Atiendan a población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social, c) Presenten bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar, d) Estén ubicadas en municipios y localidades en los que opere el PNPSVyD* y en la CCH*” (p. 67).

La AEL manifestará su voluntad de participar a través de la entrega de la Carta Compromiso Única, así como la firma del Convenio Marco de Coordinación y en el caso de la AFSEDF los Lineamientos Internos de Coordinación. Los mecanismos de focalización son las escuelas que presentan bajo nivel de logro educativo o altos índices de deserción escolar, además, de escuelas que estén en comunidades ubicadas en lugares que presentan alto índice de pobreza y marginación fomentando su permanencia en el Sistema Educativo Nacional.

El presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2016 fue por la cantidad de \$500'347'038.48 (Son quinientos millones, trescientos cuarenta y siete mil treinta y ocho pesos 48/100 m.n.)

Los elementos que componen la Matriz de Indicadores para Resultados es:

- e) *Nivel de fin*: Contribuir al incremento de la permanencia escolar de los alumnos de Escuelas Públicas de Educación Básica de Sinaloa (EPEBS) mediante la oferta de servicios educativos con horario ampliado.
- f) *Nivel de propósito*: Las Escuelas Públicas de Educación Básica en Sinaloa ofrecen servicios educativos con horarios extendidos.
- g) *Nivel de componente*: C1. Escuelas con horario escolar ampliado compensadas económicamente, C2. Escuelas con apoyo para la alimentación entregado, C3. Escuelas en el PETC con el modelo de autonomía de gestión, para el uso del tiempo completo, fortalecidas, C4. Escuelas en el PETC con apoyos para el acondicionamiento de espacios de aprendizaje y para la alimentación entregados.
- h) *Nivel de Actividades*: A1.1 Distribución económica al personal que brinda servicios en el horario ampliado, A2.1 Distribución de los apoyos para la alimentación de los alumnos en la escuela beneficiada, A2.2 Distribución de la compensación económica a los Coordinadores del Servicio de Alimentación (CSA), A3.1 Diseño de estrategias didácticas con líneas de trabajo, A3.2 Realización de cursos y talleres para el uso de la metodología del programa, A3.3 Evaluación de la implementación del programa, A4.1 Distribución del recurso para el acondicionamiento de los espacios alimenticios.

En términos generales, desde sus inicios el programa ha venido progresando con respecto a la cobertura atendida, de hecho, rebasó las metas anuales; no obstante, en los últimos tres ciclos escolares se ha mantenido con la misma población objetivo, en la cual se ha registrado un franco impacto en el logro académico como se asienta en los resultados de las pruebas de evaluación nacional.

ANEXO 2 METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO

(Formato libre)

La población objetivo del PETC son escuelas públicas de educación básica, en todos sus niveles y servicios educativos, de un solo turno, que cumplan preferentemente con al menos uno de los siguientes criterios:

- a) Ofrezcan educación primaria o telesecundaria.
- b) Atiendan a población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social.
- c) Presenten bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar.
- d) Estén ubicadas en municipios y localidades en los que opere el PNPSVyD y en la CCH.

En el Sistema Educativo Estatal, en el ciclo escolar 2016-2017 se registraron 5 439 escuelas de educación básica. Para determinar la población potencial, se solicita al Departamento de Estadística la de la SEPyC, la cantidad de las escuelas públicas de educación básica en el Estado.

Se entenderá por población objetivo a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. En el ciclo escolar 2016-2017 conforme a presupuesto y ROP se estableció como área de enfoque a 1030 escuelas públicas de educación básica.

ANEXO 3 PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS

(Formato libre)

Documento:

- Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo (RO del PETC) 2016 – 2017.

ANEXO 4 RESUMEN NARRATIVO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES		
		Nombre	Fórmula/ Nomenclatura	Unidad de medida/ Tipo/Dimensión/F recuencia
Fin	Contribuir al incremento de la permanencia escolar de los alumnos de Escuelas Públicas de Educación Básica de Sinaloa (EPEBS) mediante la oferta de servicios educativos con horario ampliado. ¹	Tasa de variación de alumnos beneficiados por el programa que concluyen el ciclo escolar.	$It = (D1, t - D2, t-1 / D2, t-1) \times 100$ <p>D1, t= Número de alumnos beneficiados que concluyen el ciclo escolar, en el año t. D2, t= Número de alumnos beneficiados que concluyen el ciclo escolar, en el año t-1.</p>	Tasa de variación/ Estratégico/Eficiencia/ Anual
Propósito	Las Escuelas Públicas de Educación Básica en Sinaloa ofrecen servicios educativos con horarios extendidos. ³	Porcentaje de escuelas beneficiadas con horario ampliado.	$It = (D1, t / D2, t) \times 100$ <p>D1, t= Número de escuelas que cuentan con horario ampliado. D2, t= Total de escuelas beneficiadas por horario ampliado.</p>	Porcentaje/ Estratégico/Eficiencia/ Anual
Componente 1	C1. Escuelas con horario escolar ampliado compensadas económicamente. ⁵	Porcentaje de escuelas en el PETC con compensación económica.	$It = (D1, t / D2, t) \times 100$ <p>D1, t= Número de escuelas que reciben compensación por horario ampliado. D2, t= Total de escuelas beneficiadas por el horario ampliado.</p>	Porcentaje/ Gestión/ Eficiencia/ Trimestral
Componente 2	C2. Escuelas con apoyo para la alimentación entregado.	Porcentaje de escuelas en el PETC con apoyo para la alimentación.	$It = (D1, t / D2, t) \times 100$ <p>D1, t= Número de escuelas que cuentan con el apoyo para la alimentación. D2, t= Total de escuelas beneficiadas con el programa</p>	Porcentaje/ Gestión/ Eficiencia/ Trimestral
Componente 3	C3. Escuelas en el PETC con el modelo de autonomía de gestión, para el uso del tiempo completo, fortalecidas.	Porcentaje de escuelas en el PETC con modelos de autonomía de gestión.	$It = (D1, t / D2, t) \times 100$ <p>D1, t= Número de escuelas con modelo de gestión recibido. D2, t= Total de escuelas beneficiadas con el programa.</p>	Porcentaje/ Gestión/ Eficiencia/ Trimestral

Componente 4	C4. Escuelas en el PETC con apoyos para el acondicionamiento de espacios de aprendizaje y para la alimentación entregados.	Porcentaje de escuelas en el PETC con recursos para el acondicionamiento de espacios físicos.	$It=(D1,t/D2,t)\times 100$ D1, t= Número de escuelas con apoyos para el acondicionamiento físico. D2, t= Total de escuelas beneficiadas con el programa.	Porcentaje/ Gestión/ Eficiencia/ Trimestral
Actividad	A1.1 Distribución económica al personal que brinda servicios en el horario ampliado.	Porcentaje de personal con la compensación económica recibida.	$It=(D1,t/D2,t)\times 100$ D1, t= Número de personal del PETC con compensación económica recibida, en el año t. D2, t= Total de personal con derecho a compensación económica, en el año t. (El beneficio económico se brinda mensualmente, durante los 10 meses activos)	Porcentaje/ Gestión/ Economía/ Mensual
Actividad	A2.1 Distribución de los apoyos para la alimentación de los alumnos en la escuela beneficiada.	Porcentaje de los depósitos para la alimentación distribuidos.	$It=(D1,t/D2,t)\times 100$ D1, t= Número de depósitos para la alimentación realizados, en el año t. D2, t= Número de depósitos programados por escuela, en el año t. (El beneficio económico se brinda mensualmente a cada escuela, durante los 10 meses activos)	Porcentaje/ Gestión/ Economía/ Mensual
Actividad	A2.2 Distribución de la compensación económica a los Coordinadores del Servicio de Alimentación (CSA). ⁵	Porcentaje de cheques para los CSA distribuidos.	$It=(D1,t/D2,t)\times 100$ D1, t= Número de CSA con compensación económica recibida, en el año t. D2, t= Total de CSA, en el año t. (El beneficio económico se brinda mensualmente, durante los 10 meses activos)	Porcentaje/ Gestión/ Economía- Mensual
Actividad	A3.1 Diseño de estrategias didácticas con líneas de trabajo. ⁷	Porcentaje del diseño de líneas de trabajo para la estrategia didáctica.	$It=(D1,t/D2,t)\times 100$ D1, t= Líneas de trabajo diseñadas. D2, t= Líneas de trabajo programadas para ser diseñadas, según nivel. (Una estrategia consta de 6 líneas de trabajo)	Porcentaje/ Gestión/ Eficiencia/ Anual

Actividad	A3.2 Realización de cursos y talleres para el uso de la metodología del programa.	Porcentaje de cursos y talleres realizados.	$It=(D1,t/D2,t)\times 100$ D1, t= Número de cursos y talleres realizados. D2, t= Número de cursos y talleres programados.	Porcentaje/ Gestión/ Eficiencia/ Bimensual
Actividad	A3.3 Evaluación de la implementación del programa.	Porcentaje de reuniones de evaluación realizadas.	$It=(D1,t/D2,t)\times 100$ D1, t= Reuniones de evaluación del programa realizadas. D2, t= Reuniones programadas (5).	Porcentaje/ Gestión-Eficiencia/ Bimensual
Actividad	A4.1 Distribución del recurso para el acondicionamiento de los espacios alimenticios.	Porcentaje de cheques para el acondicionamiento físico entregados.	$It=(D1,t/D2,t)\times 100$ D1, t= Número de cheques para el acondicionamiento físico entregados, en el año t. D2, t= Número de cheques programados según escuelas beneficiadas, en el año t.	Porcentaje/ Gestión/ Eficiencia/ Anual

ANEXO 5 INDICADORES

Nombre del Programa: Programa Escuelas de Tiempo Completo.

Modalidad: S221 Sujeto a Reglas de Operación.

Dependencia/Entidad: SEPyC.

Unidad Responsable: Coordinación Estatal del Programa Escuelas de Tiempo Completo.

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2017.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición Unidad de Medición	Frecuencia de medición	Línea Base	Metas*	Comportamiento del indicador
Fin	Contribuir al incremento de la permanencia escolar de los alumnos de Escuelas Públicas de Educación Básica de Sinaloa (EPEBS) mediante la oferta de servicios educativos con horario ampliado.	$It=(D1,t - D2, t-1 / D2, t-1) \times 100$	SI	SI	SI	SI	SI	Tasa de Variación	Anual	132,979 (93.3%)	132,979 (93.3%)	100.0%
Propósito	Las Escuelas Públicas de Educación Básica en Sinaloa ofrecen servicios educativos con horarios extendidos.	$It=(D1,t/D2,t) \times 100$	SI	SI	SI	SI	SI	Porcentaje	Anual	100% (1,080)	1,030	95.4%
Componente 1	C1. Escuelas con horario escolar ampliado compensadas económicamente.	$It=(D1,t/D2,t) \times 100$	SI	SI	SI	SI	SI	Porcentaje	Trimestral	100% (1,030)	1,030	100.0%
Componente 2	C2. Escuelas con apoyo para la alimentación entregado.	$It=(D1,t/D2,t) \times 100$	SI	SI	SI	SI	SI	Porcentaje	Trimestral	100% (1,080)	1,015	94.0%
Componente 3	C3. Escuelas en el PETC con el modelo de autonomía de gestión, para el uso del tiempo completo, fortalecidas.	$It=(D1,t/D2,t) \times 100$	SI	SI	SI	SI	SI	Porcentaje	Trimestral	100% (1,030)	1,030	95.4%
Componente 4	C4. Escuelas en el PETC con apoyos para el acondicionamiento de espacios de aprendizaje y para la alimentación entregados.	$It=(D1,t/D2,t) \times 100$	SI	SI	SI	SI	SI	Porcentaje	Trimestral	100% (1,080)	1,030	95.4%
Actividad 1.1	A1.1 Distribución económica al personal que brinda servicios en el horario ampliado.	$It=(D1,t/D2,t) \times 100$	SI	SI	SI	SI	SI	Porcentaje	Mensual	100% (51,560)	46 410	90.0%
Actividad 2.1	A2.1 Distribución de los apoyos para la alimentación de los alumnos en la escuela beneficiada.	$It=(D1,t/D2,t) \times 100$	SI	SI	SI	SI	SI	Porcentaje	Mensual	100% (10,800)	10,150	94.0%
Actividad 2.2	A2.2 Distribución de la compensación económica a los Coordinadores del Servicio	$It=(D1,t/D2,t) \times 100$	SI	SI	SI	SI	SI	Porcentaje	Mensual	100% (10,300)	10,150	98.5%

	Alimentación (CSA).												
Actividad 3.1	A3.1 Diseño de estrategias didácticas con líneas de trabajo.	$It=(D1,t/D2,t)\times 100$	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Porcentaje	Anual	100% (64,800)	6	100.0%
Actividad 3.2	A3.2 Realización de cursos y talleres para el uso de la metodología del programa.	$It=(D1,t/D2,t)\times 100$	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Porcentaje	Bimensual	100% (5)	4	80.0%
Actividad 3.3	A3.3 Evaluación de la implementación del programa.	$It=(D1,t/D2,t)\times 100$	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Porcentaje	Bimensual	100% (5)	1	20.0%
Actividad 4.1	A4.1 Distribución del recurso para el acondicionamiento de los espacios alimenticios.	$It=(D1,t/D2,t)\times 100$	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Porcentaje	Anual	100% (1,080)	1,030	95.4%

*El logro de las metas dependerá de la suficiencia presupuestal.

ANEXO 6 METAS DEL PROGRAMA

Nombre del Programa: Programa Escuelas de Tiempo Completo.

Modalidad: S221 Sujeto a Reglas de Operación.

Dependencia/Entidad: SEP/C.

Unidad Responsable: Coordinación Estatal del Programa Escuelas de Tiempo Completo.

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2017.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a Impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de Meta
Fin	Contribuir al incremento de la permanencia escolar de los alumnos de Escuelas Públicas de Educación Básica de Sinaloa (EPEBS) mediante la oferta de servicios educativos con horario ampliado.	132,979 (93.3%)	SI	Tasa de variación de alumnos beneficiados por el programa que concluyen el ciclo escolar.	SI	Está orientado a impulsar el desempeño al ser un indicador medible. Unidad de medida tasa de variación, tipo estratégico, dimensión eficacia, frecuencia anual.	SI	La meta parece alcanzable con los recursos (humanos, materiales, financieros) con los que se cuenta.	NO
Propósito	Las Escuelas Públicas de Educación Básica en Sinaloa ofrecen servicios educativos con horarios extendidos.	1,030	SI	Porcentaje de escuelas beneficiadas con horario ampliado	SI	Está orientado a impulsar el desempeño al ser un indicador medible. Unidad de medida porcentaje, tipo estratégico, dimensión eficacia, frecuencia anual.	SI	La meta parece factible, de acuerdo al histórico del Programa desde su creación en 2007.	NO
Componente 1	C1. Escuelas con horario escolar ampliado compensadas económicamente.	1,030	SI	Porcentaje de escuelas en el PETC con compensación económica	SI	Está orientado a impulsar el desempeño al ser un indicador medible. Unidad de	SI	La meta parece alcanzable con los recursos (humanos, materiales, financieros	NO

						medida porcentaje, tipo gestión, dimensión eficiencia, frecuencia trimestral.) con los que se cuenta.	
Componente 2	C2. Escuelas con apoyo para la alimentación entregado.	1,015	SI	Porcentaje de escuelas en el PETC con apoyo para la alimentación.	SI	Está orientado a impulsar el desempeño al ser un indicador medible. Unidad de medida porcentaje, tipo gestión, dimensión eficiencia, frecuencia trimestral.	SI La meta parece alcanzable con los recursos (humanos, materiales, financieros) con los que se cuenta.	NO
Componente 3	C3. Escuelas en el PETC con el modelo de autonomía de gestión, para el uso del tiempo completo, fortalecidas.	1,030	SI	Porcentaje de escuelas en el PETC con modelos de autonomía de gestión.	SI	Está orientado a impulsar el desempeño al ser un indicador medible. Unidad de medida porcentaje, tipo gestión, dimensión eficiencia, frecuencia trimestral.	SI La meta parece alcanzable con los recursos (humanos, materiales, financieros) con los que se cuenta.	NO
Componente 4	C4. Escuelas en el PETC con apoyos para el acondicionamiento de espacios de aprendizaje y para la alimentación entregados.	1,030	SI	Porcentaje de escuelas en el PETC con recursos para el acondicionamiento de espacios físicos.	SI	Está orientado a impulsar el desempeño al ser un indicador medible. Unidad de medida porcentaje, tipo gestión, dimensión eficiencia, frecuencia trimestral.	SI La meta parece alcanzable con los recursos (humanos, materiales, financieros) con los que se cuenta.	NO

Actividad 1.1	A1.1 Distribución económica al personal que brinda servicios en el horario ampliado.	46 410	SI	Porcentaje de personal con la compensación económica recibida.	SI	Está orientado a impulsar el desempeño al ser un indicador medible. Unidad de medida porcentaje, tipo gestión, dimensión económica, frecuencia mensual.	SI	La meta parece alcanzable con los recursos (humanos, materiales, financieros) con los que se cuenta.	NO
Actividad 2.1	A2.1 Distribución de los apoyos para la alimentación de los alumnos en la escuela beneficiada.	10,150	SI	Porcentaje de los depósitos para la alimentación distribuidos.	SI	Está orientado a impulsar el desempeño al ser un indicador medible. Unidad de medida porcentaje, tipo gestión, dimensión económica, frecuencia mensual.	SI	La meta parece alcanzable con los recursos (humanos, materiales, financieros) con los que se cuenta.	NO
Actividad 2.2	A2.2 Distribución de la compensación económica a los Coordinadores del Servicio de Alimentación (CSA).	10,150	SI	Porcentaje de cheques para los CSA distribuidos.	SI	Está orientado a impulsar el desempeño al ser un indicador medible. Unidad de medida porcentaje, tipo gestión, dimensión económica, frecuencia mensual.	SI	La meta parece alcanzable con los recursos (humanos, materiales, financieros) con los que se cuenta.	NO
Actividad 3.1	A3.1 Diseño de estrategias didácticas con líneas de trabajo.	6	SI	Porcentaje del diseño de líneas de trabajo para la estrategia didáctica.	SI	Está orientado a impulsar el desempeño al ser un indicador medible. Unidad de medida	SI	La meta parece alcanzable con los recursos (humanos, materiales, financieros) con los	NO

					porcentaje, tipo gestión, dimensión eficiencia, frecuencia anual.	que se cuenta.		
Actividad 3.2	A3.2 Realización de cursos y talleres para el uso de la metodología del programa.	4	SI	Porcentaje de cursos y talleres realizados.	SI	Está orientado a impulsar el desempeño al ser un indicador medible. Unidad de medida porcentaje, tipo gestión, dimensión eficiencia, frecuencia bimensual.	La meta parece alcanzable con los recursos (humanos, materiales, financieros) con los que se cuenta.	NO
Actividad 3.3	A3.3 Evaluación de la implementación del programa.	1	SI	Porcentaje de reuniones de evaluación realizadas.	SI	Está orientado a impulsar el desempeño al ser un indicador medible. Unidad de medida porcentaje, tipo gestión, dimensión eficiencia, frecuencia bimensual.	La meta parece alcanzable con los recursos (humanos, materiales, financieros) con los que se cuenta.	NO
Actividad 4.1	A4.1 Distribución del recurso para el acondicionamiento de los espacios alimenticios.	1,030	SI	Porcentaje de cheques para el acondicionamiento físico entregados.	SI	Está orientado a impulsar el desempeño al ser un indicador medible. Unidad de medida porcentaje, tipo gestión, dimensión eficiencia, frecuencia anual.	La meta parece alcanzable con los recursos (humanos, materiales, financieros) con los que se cuenta.	NO

ANEXO 7 COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES

Nombre del Programa: Programa Escuelas de Tiempo Completo.

Modalidad: S221 Sujeto a Reglas de Operación.

Dependencia/Entidad: SEPyC.

Unidad Responsable: Coordinación Estatal del Programa Escuelas de Tiempo Completo.

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados..

Año de la Evaluación: 2017.

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia /Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de información	programas federales	programas federales se complementa	Justificación
Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa	Sujeto a Reglas de Operación	SEPyC	Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación básica, educación superior y de la formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México, mediante el fortalecimiento e instrumentación de planes y programas de estudio.	Los beneficiarios indirectos son las escuelas públicas de educación básica de nivel preescolar, primaria regular poniendo énfasis en 1er. y 2do. grado y secundaria generales y técnicas poniendo énfasis en 1er grado; que sean incorporadas al PFCE por la AEL.	Recursos Federales	El Programa tiene cobertura nacional e incluye a las Entidades Federativas que manifiesten su interés y compromiso de participar en su gestión y desarrollo a través de la firma de la Carta Compromiso Única	Reglas de Operación del Programa		Programa Escuelas de Tiempo Completo	Sus poblaciones son similares en tanto que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad; no obstante el objetivo primordial de este programa es lograr ambientes de sana convivencia y seguros por lo que es un programa complementario al programa de Escuelas de Tiempo Completo
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	Sujeto a Reglas de Operación	SEPyC	Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante normas y apoyos para	Son las Entidades Federativas que a través de sus AEL atienden a población escolar de educación básica en contexto de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión.	Recursos Federales	El Programa tiene cobertura nacional, por lo que podrán participar las Entidades Federativas, los planteles federales de las direcciones	Reglas de Operación del Programa		Programa Escuelas de Tiempo Completo	Es un programa complementario ya que no atiende únicamente a escuelas de educación básica; no obstante en educación básica, dentro de sus objetivos se encuentra el atender a

			los servicios educativos públicos, así como el mejoramiento de infraestructura y equipamiento de Instituciones de educación básica, media superior y superior, que atienden población en contexto de vulnerabilidad.		s generales adscritas a la SEMS y los ODE, así como todas las IPES que manifiesten su interés de incorporarse al mismo, y que cumplan con lo establecido en el numeral 3.3.1 de las ROP.				población en riesgo de exclusión por lo que se complementa con el PETC en el sentido de que ambos buscan la inclusión y equidad.
Programa Reforma Educativa	Sujeto a Reglas de Operación	SEPyC	Contribuir a la disminución del rezago en las condiciones físicas, de equipamiento y de uso de las TIC, así como al fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar, para mejorar las condiciones de operación y prestación del servicio educativo con calidad, equidad e inclusión en las Escuelas públicas de educación básica.	Las Comunidades escolares de las Escuelas públicas de educación básica y especial, dando prioridad a escuelas que presentan mayor rezago en sus condiciones de infraestructura física y de equipamiento o que estén ubicadas preferentemente en localidades de alta y muy alta marginación, así como a las Supervisiones escolares de zona que las atienden.	Subsidios Federales	El Programa se aplicará en las Entidades Federativas.	Lineamientos de Operación	Programa Escuelas de Tiempo Completo	Con la finalidad de evitar la duplicidad de acciones, en el caso de que la escuela reciba apoyo económico del Programa de la Reforma Educativa, no recibirá lo correspondiente a este componente por parte del PETC.

ANEXO 8 AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA**Nombre del Programa:** Programa Escuelas de Tiempo Completo.**Modalidad:** S221 Sujeto a Reglas de Operación.**Dependencia/Entidad:** SEPyC.**Unidad Responsable:** Coordinación Estatal del Programa Escuelas de Tiempo Completo.**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados.**Año de la Evaluación:** 2017.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación de documento comprobatoria	Observaciones
Pago de compensación económica	*gestiones pertinentes a la Coordinación Nacional, la ministración del recurso en tiempo y forma. *fortalecer la comunicación con las distintas áreas administrativas que tienen injerencia con el pago de compensación económica* Armonización de un sistema digital que permita capturar por única ocasión y solo agregar modificaciones y/o actualizaciones	Área Administrativa del PETC	diciembre del 2017	sin evidencias	70%	sin documentación	No se tiene documentos comprobatorios sobre gestión y realización de reuniones de trabajo para la mejora del pago de compensación económica.

Fuentes de Información: *Encuesta para la Evaluación Externa del PETC

ANEXO 9 RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA**Nombre del Programa:** Programa Escuelas de Tiempo Completo.**Modalidad:** S221 Sujeto a Reglas de Operación.**Dependencia/Entidad:** SEPyC.**Unidad Responsable:** Coordinación Estatal del Programa Escuelas de Tiempo Completo.**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados.**Año de la Evaluación:** 2017.*Avance del Documento de Trabajo*

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación de documento comprobatoria	Observaciones
2	Pago de compensación económica	*Gestiones pertinentes a la Coordinación Nacional, la ministración del recurso en tiempo y forma. *Fortalecer la comunicación con las distintas áreas administrativas que tienen injerencia con el pago de compensación económica* Armonización de un sistema digital que permita capturar por única ocasión y solo agregar modificaciones y/o actualizaciones	Área Administrativa del PETC	Diciembre del 2017	Mejorar el tiempo de respuesta del pago del personal con derecho a compensación económica	sin evidencias	70 %	sin documentación	No se tiene documentos comprobatorios sobre gestión y realización de reuniones de trabajo para la mejora del pago de compensación económica, sin embargo, se llevaron a cabo algunas actividades.

Fuentes de Información: *Encuesta para la Evaluación Externa del PETC

ANEXO 10 "ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS"**Nombre del Programa:** Programa Escuelas de Tiempo Completo.**Modalidad:** S221 Sujeto a Reglas de Operación.**Dependencia/Entidad:** SEPyC.**Unidad Responsable:** Coordinación Estatal del Programa Escuelas de Tiempo Completo.**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados.**Año de la Evaluación:** 2017.

Recomendaciones no atendidas	Justificación	Recomendaciones que afectan el propósito del programa
<p>*Se sugiere que el personal de la Coordinación del PETC incluya, a partir de estas recomendaciones, en su Plan de Trabajo, la gestión para actualizar e incrementar el equipamiento de computadoras e Internet en las Escuelas de Tiempo Completo. *capacitación, tutoría, acompañamiento y seguimiento en el desarrollo de habilidades digitales del personal docente de las Escuelas de Tiempo Completo. Enfocar las habilidades digitales hacia temas de innovación tecnológica relacionados con la Aplicación de la Tecnología a la Educación.</p>	<p>No ha sido atendida por la saturación de acciones externas, mismas que desvían el propósito fundamental del programa, que tiene que ver con la mejora de los aprendizajes de los alumnos. La institución sigue respondiendo a lo urgente y lo prioritario se sigue dejando para después.</p>	<p>Estas recomendaciones no afecta el desarrollo del programa.</p>

ANEXO 11 “EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA”

Nombre del Programa: Programa Escuelas de Tiempo Completo.

Modalidad: S221 Sujeto a Reglas de Operación.

Dependencia/Entidad: SEPyC.

Unidad Responsable: Coordinación Estatal del Programa Escuelas de Tiempo Completo.

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2017.

Tipo de Población	Unidad de Medida	ciclo escolar 2012-2013	ciclo escolar 2013-2014	ciclo escolar 2014-2015	ciclo escolar 2015-2016	ciclo escolar 2016-2017
P. Potencial	Escuelas	5439	5439	5439	5439	5439
P. Objetivo	Escuelas	335	730	1026	1030	1030
P. Atendida	Escuelas	335	730	1026	1030	1030
(P.A x 100)/P.O	%	100%	100%	100%	100%	100%

Nota. En el ciclo escolar 2017-2018 la población potencial es 5, 439 se toma de referencia para los ciclos escolares anteriores con respecto a la población potencial.

ANEXO 12 “INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA”

Nombre del Programa: Programa Escuelas de Tiempo Completo.

Modalidad: S221 Sujeto a Reglas de Operación.

Dependencia/Entidad: SEPyC.

Unidad Responsable: Coordinación Estatal del Programa Escuelas de Tiempo Completo.

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados.

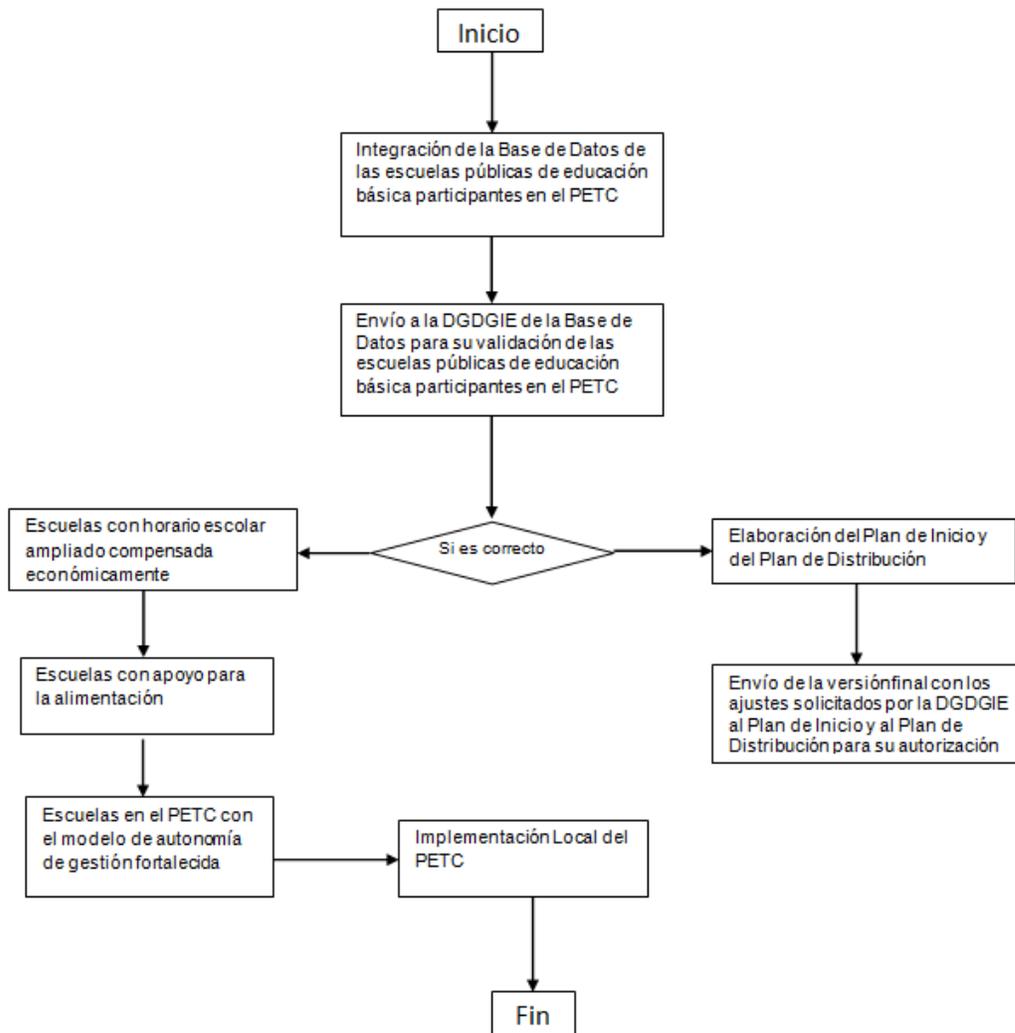
Año de la Evaluación: 2017.

NOTA:	La población objetivo atendida por el PETC son Escuelas Públicas de educación Básica, por tal motivo, esta información requerida no aplica para el caso.
--------------	--

				Rangos de Edad (años) y sexo														
				Total			0 a 14			15 a 69			30 a 64			65 y más		
Ámbito Geográfico	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H			
Entidad Federativa																		
Municipio																		
Localidad																		

ANEXO 13 DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES

(Formato libre)



ANEXO 14 " GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA"

Nombre del Programa: Programa Escuelas de Tiempo Completo.

Modalidad: S221 Sujeto a Reglas de Operación.

Dependencia/Entidad: SEPyC.

Unidad Responsable: Coordinación Estatal del Programa Escuelas de Tiempo Completo.

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2017.

COMPENSACIÓN ECONÓMICA			Fortalecimiento del Modelo ETC	TOTAL (Compensación económica y fortalecimiento del modelo)
Personal Directivo	Personal Docente	Personal de Apoyo (Intendentes)		
\$ 24,717,727.89	\$ 144,720,287.86	\$ 4,023,225.95	\$ 38,588,265.58	<u>\$ 212,049,507.28</u>

COMPENSACIÓN ECONÓMICA Y FORTALECIMIENTO DEL MODELO	AUTONOMÍA DE GESTIÓN	ALIMENTACIÓN	IMPLEMENTACIÓN LOCAL	TOTAL
\$ 212,049,507.28	\$ 51,098,483.31	\$ 229,595,943.48	\$ 9,899,781.73	<u>\$ 502,643,715.80</u>

ANEXO 15 “AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS”**Nombre del Programa:** Programa Escuelas de Tiempo Completo.**Modalidad:** S221 Sujeto a Reglas de Operación.**Dependencia/Entidad:** SEPyC.**Unidad Responsable:** Coordinación Estatal del Programa Escuelas de Tiempo Completo.**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados.**Año de la Evaluación:** 2017.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (año evaluado)	Valor Alcanzado(Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Contribuir al incremento de la permanencia escolar de los alumnos de Escuelas Públicas de Educación Básica de Sinaloa (EPEBS) mediante la oferta de servicios educativos con horario ampliado.	Anual	132,979 (93.3%)	132,979 (93.3%)	100.0%	
Propósito	Las Escuelas Públicas de Educación Básica en Sinaloa ofrecen servicios educativos con horarios extendidos.	Anual	100% (1,080)	1,030	95.4%	
Componente 1	C1. Escuelas con horario escolar ampliado compensadas económicamente.	Trimestral	100% (1,030)	1,030	100.0%	
Componente 2	C2. Escuelas con apoyo para la alimentación entregado.	Trimestral	100% (1,080)	1,015	94.0%	
Componente 3	C3. Escuelas en el PETC con el modelo de autonomía de gestión, para el uso del tiempo completo, fortalecidas.	Trimestral	100% (1,030)	1,030	95.4%	
Componente 4	C4. Escuelas en el PETC con apoyos para el acondicionamiento de espacios de aprendizaje y para la alimentación entregados.	Trimestral	100% (1,080)	1,030	95.4%	
Actividad 1.1	A1.1 Distribución económica al personal que brinda servicios en el horario ampliado.	Mensual	100% (51,560)	46 410	90.0%	
Actividad 2.1	A2.1 Distribución de los apoyos para la alimentación de los alumnos en la escuela beneficiada.	Mensual	100% (10,800)	10,150	94.0%	
Actividad 2.2	A2.2 Distribución de la compensación económica a los Coordinadores del Servicio de Alimentación (CSA).	Mensual	100% (10,300)	10,150	98.5%	
Actividad 3.1	A3.1 Diseño de estrategias didácticas con líneas de trabajo.	Anual	100% (64,800)	6	100.0%	
Actividad 3.2	A3.2 Realización de cursos y talleres para el uso de la metodología del programa.	Bimensual	100% (5)	4	80.0%	

Actividad 3.3	A3.3 Evaluación de la implementación del programa.	Bimensual	100% (5)	1	20.0%	De las 5 reuniones programadas, sólo se realizó una; debido a la insuficiencia y retraso del recurso económico
Actividad 4.1	A4.1 Distribución del recurso para el acondicionamiento de los espacios alimenticios.	Anual	100% (1,080)	1,030	95.4%	

ANEXO 16 INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

(Formato libre)

Documento: Asesores Pedagógicos Reyes Cruz y Especialistas –APRECyE- (2016). **Informe de resultados:** Encuesta para la Evaluación Externa del PETC ciclo escolar 2015-2016.

Anexo 17 “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

Instancia Evaluadora:	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) Subsecretaría de Planeación Ejecutiva
Coordinador de la evaluación:	Dr. José Antonio Penné Madrid Director de Planeación y Evaluación
Colaboradores de la Instancia evaluadora:	Mtra. Lucía Carballo Lara Asistente de la Dirección de Planeación y Evaluación Mtro. Jesús Yunuel Resendis Ramos Jefe de Departamento de la Dirección de Planeación y Evaluación
Dependencia encargada del programa evaluado:	Secretaría de Educación Pública y Cultura (SEPyC) Coordinación del Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC)
Titular de la Dependencia encargada del programa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Profr. Asdrúval Mendivil Leyva Coordinador del Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) Ing. Ramón Gil Castro Director de Planeación Educativa
Colaboradores de la Dependencia encargada del programa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Carlos Luis Ruiz Morales Auxiliar Administrativo Gabriela Soto Miller Responsable del SIGED, Sinaloa